



MES DE JUNIO

DIA 1.º—Los Reyes, en Cataluña.—Inauguración del monumento a los soldados franceses y a los voluntarios españoles muertos en la gran guerra.—A las once y media de esta mañana se celebró en el cementerio de Barcelona la ceremonia de inaugurar el monumento a los soldados españoles y franceses que habitaban en Barcelona y que murieron en el campo de batalla de la gran guerra, asistiendo S. M. el Rey.

El monumento es de piedra, y en bajorrelieve se ve a un soldado francés que sostiene dos figuras que representan la Libertad y la Victoria. Debajo, España y Francia sostienen un cuadro donde están esculpidos los nombres de los combatientes españoles y franceses muertos en campaña. Sobre el cuadro hay una inscripción que dice: «Aux soldats de France et aux volontaires d'Espagne morts par le triomphe de la justice et de la liberté».

Con la venia del Rey, el Presidente del Comité de los ex combatientes, iniciador de la suscripción para el monumento, pronunció un discurso, cantando las glorias obtenidas por los combatientes muertos.

El Alcalde le contestó con otro discurso.

Habló el Embajador francés, diciendo que se congratulaba de la cordialidad entre España y Francia.

El Marqués de Magaz, en nombre del Rey, dió las gracias y saludó a los valientes marinos franceses. Recordó que actualmente España y Francia luchaban contra un enemigo común, y terminó diciendo que todos los pueblos de Europa desean la paz.

A continuación, D. Alfonso descubrió el monumento entre grandes aplausos.

El Rey visita los dirigibles italianos.—Después de efectuar una travesía sin incidentes por Barcelona, a las ocho y media de la mañana llegaron a Prat de Llobregat el *Esperia* y el *N-1*, dirigibles italianos. Los tripulantes italianos saludaban desde las barquillas.

A las diez y media llegó el Rey, acompañado del Duque de Miranda, el Marqués de Magaz y el capitán general, Sr. Barrera.

En Prat de Llobregat esperaban al Rey el cónsul de Italia en Barcelona, Sr. Manzoni; el coronel Marsengo y los elementos de la colonia italiana.

Don Alfonso se dirigió primero al *Esperia*, felicitó al Comandante por la feliz travesía y saludó a toda la oficialidad. Penetró luego en la cabina principal, enterándose minuciosamente del funcionamiento de la aeronave, y luego pasó a su interior. Allí firmó en el álbum del dirigible, donde figuran las firmas de Mussolini y del Príncipe D. Alfonso.

Después, el Monarca se trasladó al *N-1*, donde también felicitó al Comandante y oficialidad, y se enteró de que el *Esperia* es el antiguo *Bodeuse* alemán, construido en los talleres Zeppelin, y desplaza 22.000 m³, y el *N-1* es de construcción italiana, y desplaza 19.000.

A las once y veinticinco salió el *Esperia* con dirección a Francia, y diez minutos después se elevó el *N-1* con igual ruta.

El Rey visita Igualada; la Reina, Tarrasa, y las Infantas, Montserrat.—A las cuatro de la tarde, la Reina y las Infantas se dirigieron en automóvil a Tarrasa, en donde visitaron el Sanatorio antituberculoso. Las Reales personas fueron aclamadas en el trayecto y en el benéfico establecimiento.

Las Infantas visitaron Montserrat, y en el monasterio se cantó una salve. Estuvieron en el camarín de la Virgen.

Luego hicieron una excursión a la ermita de San Juan, desde cuya altura admiraron el panorama.

El Rey estuvo en Igualada, donde fué recibido por las autoridades y numeroso público, que le aclamó.

Visitó el Ateneo y el Ayuntamiento, y desde un balcón de éste presenció la procesión y el desfile de

los somatenes, actos conmemorativos de la batalla del Bruch.

Fué muy carifiosamente aplaudido.

DIA 3.—Banquete y concierto en Palacio.—El día 2 se celebró en Palacio el banquete con que SS. MM. obsequiaban a las autoridades de Barcelona. Durante el mismo, la Banda municipal interpretó diferentes composiciones, y, una vez terminada, se celebró un artístico concierto.

En esta fecha, a las once y media, llegó el Rey con el presidente interino del Directorio, Marqués de Magaz; el Duque de Miranda, el general Zabalza y el Gobernador civil al cuartel de la Maestranza de Artillería, visitando detenidamente todos los talleres y dependencias.

Después, en la Biblioteca, firmó un retrato que dedicaba a la Maestranza.

Discurso de Magaz.—El Marqués de Magaz pronunció un discurso para dar las gracias, en nombre del Rey, por el agasajo.

Dijo que la situación de interinidad en que ocupaba la Presidencia le hacía embarazoso el tener que hablar en nombre del Rey y del Directorio.

«Voy, sin embargo, a hacerlo—añadió—, porque estoy seguro de lo que voy a decir.

»Existe una conjunción de deseos entre el Rey y los oficiales de esta brillante guarnición. Esos deseos, nobles, son en bien de España, y marcan una solidaridad que existe hoy en todo el Ejército. Aquí, en Barcelona, se siente esa solidaridad desde el Capitán general al último soldado.»

Dirigiéndose a las Comisiones de Marina presentes en el acto, las saludó, diciéndoles que no las tenía olvidadas.

«Hoy es día de hablar al Ejército de tierra, unido a la Marina por lazos indestructibles de camaradería y confraternidad.»

Enalteció la labor del Ejército desde el 13 de septiembre.

«Del Ejército—dijo—han salido los Vocales del Directorio, algunos Subsecretarios y gobernadores y los delegados gubernativos.

»La labor de todos ellos es trascendental. Han restablecido la disciplina social, el principio de autoridad, que se hallaba en el arroyo, y el respeto y el carifio a la Patria.

»Debemos todos formar un frente único para salvar los dos grandes amores: la Patria y el Rey.»

Entre los reunidos se dieron vivas entusiásticos al Rey, al Ejército y a España.

El Marqués de Magaz terminó dedicando un recuerdo al ejército de Africa, cuyo patriotismo y abnegada labor es por pocos conocida, y algunas veces injustamente censurada. Esta injusticia se pone de manifiesto al ver cómo un ejército modelo, que tanto se distinguió en la gran guerra, tropieza ahora con las mismas dificultades que el Ejército español.

Colocación de una primera piedra.—La Reina y la Cruz Roja.—Desde el cuartel de la Maestranza se trasladó el Rey al Hospital de Cancerosos, donde colocó la primera piedra de un pabellón.

El acto revistió gran solemnidad.

La Reina visitó los locales de la Cruz Roja en el Hospitalet y Santa Eulalia.

El Rey, a Gerona.—En esta fecha, a las nueve y media, marchó el Rey a Gerona, acompañado del Marqués de Magaz y el Capitán general de la región.

A las diez llegó el Monarca a esta capital, siendo recibido por el gobernador civil, D. Juan Urquía, y demás autoridades.

Por orden expresa del Rey no se le rindieron honores. Al descender del coche estalló una nutrida salva de aplausos.

El Alcalde, que se hallaba al frente del Ayuntamiento, saludó a D. Alfonso en nombre de la ciudad; contes-

tando el Soberano que era grande su complacencia por visitar de nuevo la región heroica que supo dar pruebas de su alto espíritu patriótico.

El Barón de Minguella y el Sr. Zulueta cumplieron al Monarca, como presidente y secretario de la Sociedad de Ferrocarriles Económicos de España.

El Rey, después de revistar a los somatenes formados a la salida de la estación, marchó a la catedral, y luego inauguró un mausoleo erigido en honor de las heroínas del sitio de Gerona.

Organizóse a continuación la comitiva para acompañar al Rey a Palafrugell.

En todos los pueblos del camino fué cumplimentado el Monarca por los Ayuntamientos respectivos, aclamándole los vecinos, que salían a las carreteras.

En La Bisbal se detuvo el Monarca breves momentos; al llegar a Palafrugell fué objeto de una clamorosa ovación, y una banda de música interpretó la Marcha Real.

Don Alfonso y las autoridades se trasladaron al faro de San Sebastián, donde se celebró un banquete de cuarenta cubiertos.

Concluido éste, marchó el Rey a Palamós, y después de visitar el pueblo, emprendió su regreso a Barcelona.

El día 6 salió la real familia de Barcelona, teniendo una despedida verdaderamente entusiasta, y al llegar a Madrid, el 7, un recibimiento no menos cariñoso.

Un atentado preparado contra los Reyes.—Noticias de Francia.—Corrían en Madrid rumores muy acentuados, noticias muy concretas respecto de un proyecto de atentado contra el tren real, a la salida de los Reyes de vuelta a Madrid; pero la Prensa no dijo una palabra, ni en los centros oficiales tampoco.

El día 7 se recibió en Madrid el periódico de París *Excelsior*, que, con el título «Un atentado contra Alfonso XIII», decía:

«Varios conspiradores habían pensado hacer saltar el tren real a la vuelta de Barcelona.

»*Perpiñán, 5 junio.*—Algunos viajeros procedentes de Barcelona anuncian que la Policía ha descubierto un

complot que se había fraguado con motivo del viaje del Rey a Barcelona.

»Según se dice, se ha encontrado, a algunos kilómetros de la ciudad, en las costas de Garraf, y en la proximidad de la vía férrea de Madrid, una bomba de grandes dimensiones, de 80 Kg. de peso, provista de un mecanismo eléctrico de los más perfeccionados.

»Este aparato, de una potencia formidable, debía hacer saltar el tren el día 4 de junio, fecha en que los Soberanos habían de salir de Barcelona.

»Se ha encontrado un plano indicando el sitio en que debía tener efecto la explosión, que era bajo uno de los numerosos túneles de la vía férrea.

»A consecuencia de este descubrimiento, han sido detenidos catorce jóvenes, estudiantes y empleados, acusados de ser los autores de esta tentativa. Todos son separatistas, y pertenecen a una sociedad constituida como literaria y de turismo; pero, en realidad, catalanistas extremistas. Los detenidos niegan toda participación en el complot.

»Hace algunos días, la Marquesa de Castells dió un baile en honor de los Soberanos, en la calle del Pino, y estalló una bomba delante del palacio, que sufrió importantes desperfectos.»

Luego añadía el periódico francés:

«NUEVOS DETALLES

»Londres, 5 de junio.—Ha causado viva impresión en Londres la noticia del complot que había sido urdido contra el Rey de España.

»Entre los primeros detalles conocidos, telefonean de Barcelona a *L'Evening Standard* que una bomba había sido colocada en la catedral de esta ciudad, precisamente antes de celebrarse una misa, a la que había de asistir el Rey.»

Noticias oficiales.—Nada de esto se dijo en España, y la imaginación, espoleada por la ignorancia y el misterio, exageraba lo que se suponía acontecido, hablando de varios muertos y de numerosas ejecuciones.

El día 9, para cortar estos rumores, se facilitó en la Presidencia la siguiente nota oficiosa:

«Sin fundamento que lo justifique, vienen estos días circulando noticias tenebrosas respecto a delitos cometidos en Cataluña, a juicios sumarísimos celebrados, a asesinatos por explosivos, etc.

»Parece mentira que todo esto se diga, circule, comente y se crea con la facilidad de comunicaciones que con Cataluña existe diariamente y con los numerosos testigos que podrían comprobar la falsedad de todo ello.

»Hay como cierto únicamente un propósito de atentado en la línea férrea de Zaragoza a Barcelona, que se descubrió tan a tiempo, que hay varios detenidos, confesando su responsabilidad alguno de ellos y habiéndose recogido varios efectos y documentos que servirán como medios de prueba en su día.

»La causa sigue normalmente su tramitación, y por eso nada más se sabe ni nada más puede decirse ahora con certeza.»

En efecto; el día 3 de agosto (y lo consignamos por adelantado, para complemento de la noticia del suceso), el Gobernador civil de Barcelona dió a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

«Habiendo sido elevada a plenario la causa instruida por el juez militar Sr. Fernández Valdés sobre el complot descubierto en Barcelona a fines de mayo último, en virtud de los antecedentes se ha considerado oportuno la publicación de una referencia en la que se dé cuenta del origen y estado del asunto.

»Informada la Policía de que se fraguaba un complot que intentaba hacer estallar una bomba al paso por un túnel de las costas de Garraf de un tren en el que viajaban personas reales, fueron detenidos en la estación de dicho pueblo varios individuos, unos en aquella ocasión y otros posteriormente. Estos individuos son: Francisco Ferrer Torrens, Antonio Arguelaguet Cadafalchs, Marcelino Perelló Domingo, Ramón Fabregat Arrufat, Emilio Granier Barrera, Jaime Juliá Pedrot, José Garriga

Aleu, Deogracias Sibite Vallverdú, Jaime Compte Calellas y Miguel Badía Capell.

»Se detuvo a otros sujetos más, a quienes se puso en libertad por haberse demostrado su inocencia por lo que al complot se refiere, si bien han quedado a disposición del Juzgado militar a resultas de otra causa que contra los mismos se instruye por atentado contra la integridad de la Patria.

»Al practicarse las detenciones en Garraf, la Policía se incautó de un artefacto que los encartados habían ocultado en las proximidades del túnel. También fueron halladas varias pilas eléctricas y algunas herramientas de albañilería, de las que pensaban valerse los procesados para enterrar el artefacto en uno de los carriles de la vía férrea en el punto en que se proponían hacerlo estallar.

»El aparato y su carga fueron entregados a la Maestranza de Artillería, la que dictaminó en el sentido de que al estallar pudo causar grandes daños.

»Los detenidos, que estuvieron incomunicados, confesaron la participación que cada uno tuvo en el complot, e inmediatamente se les puso en comunicación.

»De sus declaraciones se desprende que el complot lo habían preparado de acuerdo y por órdenes más o menos directas de elementos extremistas que se hallan refugiados en Francia, y de los cuales han sido procesados Francisco Maciá, Ventura Gasol y cinco más.

»A dos de los procesados Arguelaguet y Fabregat se les concederá en breve la libertad provisional, bajo garantía personal.

»De los otros, tres han nombrado ya defensor.

»Por el momento no puede precisarse la fecha en que se celebrará el Consejo de guerra, lo que depende de las diligencias de prueba que hayan de practicarse en el plenario.»

Primo de Rivera, en Valencia.—El general Primo de Rivera asistió a diversos actos oficiales en Valencia.

En la recepción celebrada en Capitanía general, ante los elementos militares de la guarnición, dijo que la cuestión de Marruecos había entrado en una fase interesantísima, «pues estamos dispuestos a terminar con el problema».

«Gobiernan los militares —agregó—; pero, a pesar de ello, los ciudadanos tienen libertad para desarrollar sus iniciativas, por la sencilla razón de que los militares gobiernan bien.

»Las naciones extranjeras se hallan maravilladas del orden que reina en España y de la evolución que se ha experimentado.

»En Marruecos, hemos luchado con un enemigo superior en número y hemos dado muestras de nuestra gallardía y nuestra virilidad. Espero que nadie promueva incidencias; pero si alguien las promoviese, sería castigado con dureza.»

Acompañado del Sr. Martínez Anido, asistió a la colocación de la primera piedra de la Escuela de Artes e Industrias, y luego se celebró recepción popular en Capitanía general.

A las dos de la tarde hubo banquete en el jardín de los Viveros, ofrecido al Marqués de Estella por la Diputación y Ayuntamiento. Al terminar marchó el Presidente a visitar la Feria Muestrario, el puerto y los astilleros de la Unión Naval de Levante.

De regreso a la capital, se dirigió al Centro Escolar Mercantil, en cuyo salón de actos se celebró una fiesta, en la que pronunció un discurso el Sr. Trénot, haciendo notar que el Centro es un establecimiento de extensión universitaria que tiene por fin la formación de hombres útiles a la Patria.

Desde el Centro Mercantil se trasladó a la casa que estaba construyendo la Federación de obreros católicos.

Discurso de Primo de Rivera.— Después de una visita a Sagunto, volvió el general a Valencia, dirigiéndose al teatro Principal.

Allí esperaban al Presidente unas mil personas.

El Alcalde saludó al general Primo de Rivera.

El Marqués de Sotelo habló del movimiento del 13 de septiembre y sus consecuencias.

Comenzó a hablar el general Primo de Rivera entre aplausos, agradeciendo las frases carifosas del Alcalde y del Marqués de Sotelo.

Recordó los episodios de la noche del 13 de septiem-

bre, afirmando que no sintió un momento de vacilación, pues tenía fe ciega en los destinos de España.

«Mejor que yo —dijo— hablan la transformación operada en el tiempo que manda el Directorio, destruyendo el caciquismo que corroía la vitalidad española.»

Anuncia de inteligencia con Francia.—En cuanto a Marruecos, dijo que estamos en el momento de la resolución definitiva del problema.

«Vamos a una inteligencia con Francia, y es extraño que ésta no se haya convencido antes que la solución estaba en ir de acuerdo con España.

»El encauzamiento del problema marroquí nos representará más de un 50 por 100 de ahorro de hombres y dinero, y volverán a sus hogares los hijos de aquellas madres que los dieron a la Patria.

»Para la reconstrucción interior del país precisa la economía, que es la preocupación de los pueblos modernos.

»No hay que legislar en lo social, pero lo legislado hay que cumplirlo.

»Son necesarias otras reformas; hay que abrir nuevos cauces a la industria y comercio, destrozando el engranaje que aprisiona sus actividades.

»Hay que ir contra los maquiavélicos procedimientos de resistencia al pago de tributos dentro del plazo voluntario, con el que hace pingües negocios la Empresa recaudadora que cobra los recargos.

»Precisa reformar nuestro sistema tributario, sustituyendo la clasificación de gremios, arcaica e inadecuada, por otro equitativo y moderno.»

Primo de Rivera, multado.— «En unión de mis cuñados—dijo—, tengo en Madrid una casa de maquinaria industrial, y recientemente pusieron en el escaparate unas lámparas eléctricas para la venta. Por este hecho la Hacienda me ha multado en 14.000 pesetas, y yo las he pagado, por respeto a las leyes, pero he protestado.»

Después de cenar con las Autoridades, embarcó en el *Méndez Núñez*, que zarpó a la una de la madrugada para Cádiz y Ceuta.

A las once de la mañana del día 2 atracó al muelle de Alicante el vapor *Méndez Núñez*, conduciendo al general Primo de Rivera, que fué cumplimentado por las Autoridades y muy obsequiado.

A las nueve y media de la noche embarcó en el mismo vapor con rumbo a Tetuán.

Suplemento de crédito. — El Rey firmó en Barcelona, entre otros decretos, uno de Hacienda concediendo un suplemento de crédito de 58.296.125,10 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para gastos de la sección 13, Ministerio de la Guerra, para diferentes servicios de este departamento, y otro concediendo la cantidad de pesetas 8.196.716 con cargo al vigente presupuesto de gastos del mismo departamento, sección 4.^a, capítulo 6.^o, artículo 1.^o

Fallecimiento de Camilo Flammarion. — En esta fecha murió, a la edad de ochenta y tres años, el sabio astrónomo francés Camilo Flammarion.

Camilo Flammarion nació en Montigny-le-Roi el 26 de febrero de 1842. Dedicado en un principio a la carrera eclesiástica, cursó Teología en el Seminario de Langres; pero dificultades económicas le obligaron a abandonar los estudios, ingresando como aprendiz en un taller de grabado, para dedicarse más tarde a la ciencia astronómica, que venía cultivando desde su infancia, y por la que sentía gran devoción.

Su primera obra, publicada en 1862, se tituló *La pluralité des mondes habités*, y con ella alcanzó gran popularidad. Después escribió otras muchas interesantes y conocidas de todo el mundo.

DIA 5.—Nueva emisión de Tesoros.—Exito de la suscripción. — Con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 20 de mayo último, en esta fecha, en la central del Banco de España y en todas sus sucursales, excepto las de Melilla y Canarias, se abrió la suscripción al empréstito de 500 millones de pesetas en obligaciones del

Tesoro al 5 por 100 de interés y 1 por 100 de prima de amortización al vencimiento de cinco años, o sea en 1930.

La emisión quedó cubierta en el día seis veces.

Resúmenes de Deuda flotante.—Creemos oportuno ofrecer aquí el resumen de las obligaciones de Tesorería en circulación después de esta suscripción:

	Pesetas.
Emisión 4 febrero 1924, a tres años.....	1.095.406 500
Idem 15 abril 1924, a tres años.....	700 000.000
Idem 4 noviembre 1924, a cuatro años.....	1.275.000 000
Idem 1.º enero 1925, a cuatro años.....	1.255.093.000
Idem 5 junio 1925, a cinco años.....	500.000.000
TOTAL.....	4.825.499.500
<i>Más 1 por 100 de prima al reembolso.....</i>	<i>48.254.995</i>
	<u>4.873.754.495</u>

La enseñanza de los jesuitas y el profesorado oficial.—Fué en Gijón tema de comentarios lo ocurrido en el Instituto con los alumnos de los jesuitas.

El día 1.º, el profesor de Aritmética, D. Agustín P. del Pueyo, suspendió en la primera sesión a ocho alumnos, de 16 presentados, y al siguiente día, solamente aprobó a dos de la lista. El día 3, el profesor de Geografía de España, D. Gerardo González Arranz, suspendió a 11, de 15.

Estimando los jesuitas que los suspensos eran los mejor preparados, creyeron ver un interés en desaprobare a sus alumnos, y decidieron retirarlos.

Reunidos los padres de los alumnos, presididos por el Rector de los jesuitas, se nombró una Comisión que se entrevistó con el Director del Instituto, para que cesara tanta rigidez en los exámenes. La gestión no fué satisfactoria, y en una nueva reunión, los padres de los alumnos dieron cuenta a los jesuitas del resultado negativo de aquélla, acordándose no presentar alumnos a examen.

La causa de tanta rigidez era, al parecer, la de exigir determinados libros de texto para el estudio.

Los jesuitas tenían 800 alumnos matriculados, muchos de los cuales marcharon a otros Institutos.

Algunos estimaban que esta actitud de los profesores obedecía a represalias por la campaña que la Asociación de padres de familia, unida con los jesuitas, realizaba en pro de la libertad de la enseñanza.

DIA 6.—La Diputación de Lérida y la Mancomunidad.—El presidente de la Diputación provincial de Barcelona, Sr. Marfá, recibió el siguiente telegrama, firmado por el Presidente de la Corporación provincial de Lérida:

«Diputación, en sesión celebrada, acordó, por diez votos contra dos, no ir a la coordinación de los servicios en el ejercicio corriente, negando su aprobación a las bases presentadas, por oponerse a ello situación económica Corporación y peligro que implicaría para la marcha de los servicios preferentes.»

En honor del Gobernador civil de Madrid.—Se celebró en el hotel Reina Victoria un banquete organizado en honor del Sr. Semprún por la colonia valisoletana en Madrid.

Acudieron muchos paisanos y amigos y Comisiones de la capital castellana y de Zaragoza, cuyo Gobierno ejercía el Sr. Semprún al venir a ocupar el de Madrid.

En la mesa presidencial tomaron puesto, a los lados del Sr. Semprún, el general Gómez Jordana, presidente accidental del Directorio; el subsecretario de Guerra, Sr. Duque de Tetuán; el alcalde de Madrid, Sr. Conde de Vallengano; el general Sr. Muñoz Cobo; el director general de Subsistencias, D. Roberto Baamonde; el presidente de la Diputación, Sr. Salcedo; el Sr. García Molinas; el rector de la Universidad de Valladolid, D. Calixto Valverde; el primer teniente de alcalde de Zaragoza, Sr. Armisen, y el presidente de la Unión patriótica, señor Conde de Cedillo.

Al terminar la comida, el Sr. Casado, de la Comisión organizadora, leyó numerosas adhesiones de Madrid, Zaragoza y Valladolid.

Seguidamente ofreció el banquete el catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid Dr. D. Leonardo Peña.

El Sr. Semprún expresó su gratitud por el honor que se le tributaba y su satisfacción por ver congregados a tantos amigos, que en todas las vicisitudes de su vida política le ayudaron con su cooperación y su cariño.

Fué un acto muy honroso para el Sr. Semprún.

El problema de Marruecos. — Un artículo de monsieur Poincaré. — *La Vanguardia*, de Barcelona, publicó un artículo del ex presidente del Gobierno francés monsieur Poincaré, titulado «El problema del Rif. España y Francia en Marruecos».

El Sr. Poincaré decía que él había sido de los que siempre procuraron alejar de España y Francia las malas inteligencias, que habrían podido enturbiar la cordialidad de sus relaciones tradicionales.

Añadía que los incidentes ocurridos ahora nos daban el ejemplo de que esa cooperación es necesaria, y que la injustificada intervención de ciertos elementos, particularmente de los bolcheviques y comunistas, de provocar una desavenencia entre España y Francia, impone a ambas el deber de unirse más todavía y demostrar claramente que en la cuestión de Africa, como de cualquier otra parte, no hay ni debe haber entre ellas la menor causa de divergencia.

Decía después que Abd-el-Krim, animado por las victorias obtenidas, se declaró jefe de la República del Rif, y que todos los franceses vieron un punto de mucho peligro en él.

Terminaba diciendo que más que nunca se necesitaba la unión de España y Francia para terminar con el problema del Rif.

DIA 7. — Los Coros Clavé, en Madrid. — En esta fecha llegaron a la corte los Coros Clavé, para asistir a los actos de homenaje que se dedicaban al gran músico en la corte.

Formaban la Agrupación 900 individuos, que eran portadores de 60 estandartes, y fueron recibidos por el teniente de alcalde D. Bernardo Martín, el Presidente de

la Diputación provincial, el Dr. Recaséns, el maestro Serrano y el Sr. Bauer.

Toda la colonia catalana bajó a la estación del Mediodía, la Sociedad «Casal Catalá», la Casa de Galicia y numeroso público.

La banda del colegio de la Paloma interpretó la sardana de la Santa Espina, que fué acogida con una clamorosa ovación.

Desde la estación se trasladaron al Ayuntamiento, y frente al balcón principal, donde se hallaban las Autoridades, los Coros interpretaron diversas canciones, que fueron muy aplaudidas.

El Alcalde pronunció un discurso de salutación, en nombre del pueblo madrileño, y el Gobernador civil les dirigió breves frases.

Por último, habló el presidente de la Asociación Euterpense, Sr. Capdevila, que agradeció el cariñoso recibimiento que se había tributado a los Coros Clavé.

Todo el tiempo que estuvieron en Madrid fueron muy agasajados, y volvieron a Barcelona satisfechísimos. Los catalanistas los recibieron mal a su vuelta, porque los Coros Clavé son una institución muy amantes de España.

DIA 8.—La Fiesta de la Flor.—Se verificó en esta fecha con gran entusiasmo.

A las once de la mañana salió en automóvil descubierto la Reina D.^a Victoria, con sus hijas las Infantas Beatriz y Cristina, para recorrer la mayoría de las mesas instaladas en los sitios más estratégicos.

La Soberana habló con las presidentas y depositó espléndidos donativos.

Al salir el Monarca, en la puerta del Principe fué asaltado el coche por las bellas postulantes de la mesa instalada en la plaza de Oriente por la Baronesa de Satrústegui, y D. Alfonso, sonriente, les entregó su donativo.

Como todos los años, también visitaron numerosos puestos y entregaron importantes donativos la Reina D.^a Cristina y la Infanta D.^a Isabel.

La recaudación total fué de 175.000 pesetas.

Donativo del Marqués del Riscal.—El Marqués del

Riscal entregó a S. M. la Reina (para la citada fiesta) cien onzas de oro antiguas.

El generoso aristócrata hizo, además, otros donativos, que en junto importaron 22.000 pesetas.

Su actitud espléndida y caritativa fué muy aplaudida por toda España.

DIA 9.—En el Vaticano.—Beatificación de la Vizcondesa de Jorbalán.—Con toda solemnidad y el ritual de rigor, se celebró en Roma la beatificación de la venerable María del Santo Sacramento, Vizcondesa de Jorbalán, fundadora de las Adoratrices.

Las peregrinaciones españolas que estaban en Roma acudieron a la solemne ceremonia, que también fué presenciada por el Marqués de Villasinda, embajador de España cerca del Quirinal.

El Papa, precedido de la Corte pontificia, veneró por la tarde la imagen de la bienaventurada, en la basilica, donde se colocaron dos estandartes representando los dos milagros hechos por María del Santo Sacramento.

La recién beatificada se llamó en el mundo D.^a María de la Soledad Micaela Desmaisieres López de Discatilla, Vizcondesa de Jorbalán.

Nació en Madrid el 1.^o de enero de 1809. Era hija del ayudante general del Ejército D. Miguel Desmaisieres y de la Condesa de la Vega del Pozo, Marquesa de los Lamas de Aguazas. Desde muy joven sintió una gran vocación religiosa. Su cuantiosa fortuna la dedicaba a obras de caridad, visitando enfermos y necesitados.

El año 1834, durante el cólera, convirtió en hospital su Palacio de Guadarrama, y en París, cuando los sucesos revolucionarios, acudió en socorro de todos los desvalidos.

A su regreso a Madrid, en 1845, empezó la obra a que había de dedicarse en alma y vida: arrancar de las garras del vicio a jóvenes mujeres, víctimas de la explotación. Fundó el Colegio de María Santísima de los Desamparados, y al cabo de cinco años vistió el sayal de religiosa.

Su obra perdura, cada vez con mayor eficacia.

DIA 9.—Decreto-ley sobre el descanso dominical. La *Gaceta* publicó un decreto-ley referente al descanso do-

minical, en su casi totalidad reproducción de los preceptos de la ley que regulaba la materia hasta la fecha.

Decía así:

«Artículo 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena, y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia, para todo el personal de fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos o ambulantes, empresas y agencias periodísticas y bancarias, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas o forestales, establecimientos o servicios dependientes del Estado, la Provincia o el Municipio y demás ocupaciones análogas a las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en esta ley y las que especifiquen las disposiciones reglamentarias que se dicten para su aplicación.»

Luego de definir el decreto lo que entiende por domingo y por trabajo para los efectos del descanso, especifica (artículo 4.º) los trabajos no comprendidos en el precepto legal. Son:

- a) El servicio doméstico.
- b) Los espectáculos públicos de todas clases.
- c) Los trabajos profesionales, intelectuales o artísticos y sus auxiliares inmediatos, realizados por personas a las cuales no alcance la prohibición general del artículo 1.º, como los de Bibliotecas, Museos, Academias y demás centros de instrucción.
- d) Los de ganadería y guardería rurales.
- e) Los casinos, círculos, billares y demás lugares de recreo.
- f) Las Sociedades obreras, Cooperativas de consumo que sólo expendan para sus asociados.
- g) Las prácticas de taller en las Escuelas de Artes e Industrias y cualquier trabajo análogo que tenga por fin la enseñanza.

El Rey, en la Asociación de Agricultores de España.—**Conferencia del Sr. Arana.**— En esta fecha visitó el Soberano el domicilio de la Asociación de Agricultores, siendo recibido por el presidente de la Asociación,

Sr. Matesanz; el secretario, Sr. Cánovas del Castillo, los Sres. Vizconde de Eza, Conde del Casal y otras personalidades.

Acto seguido, y entre grandes aplausos, el Soberano ocupó la presidencia, teniendo a uno y otro lado al señor Matesanz y al general Vives

El Sr. Matesanz empezó por recordar que el día 15 de mayo último tuvo el honor de invitar al Rey, en la Fiesta de la Agricultura, a la conferencia del Sr. Arana, invitación que aceptó.

La esperanza — dijo — que hiciera el Monarca de honrar con su asistencia a la sesión ha tenido realidad, y por ello, en nombre de las entidades congregadas, dábale las más cumplidas gracias.

Seguidamente presentó al Sr. Arana, que pronunció un interesante discurso sobre las nuevas maneras de cultivo.

Fué muy aplaudido.

Los Sres. Matesanz y Arana estuvieron días después en Palacio, saliendo muy satisfecho de la actitud del Rey, que hasta ofreció terrenos en la Casa de Campo para llevar a cabo las experiencias agrícolas de que se trataba.

DIA 10.—El concierto económico con las provincias vascongadas.—Al fin, después de muchas conferencias y no pocas dificultades, se llegó a la publicación del decreto del Concierto con las provincias vascongadas.

Dice así la importantísima Real disposición, después de un notable preámbulo:

•Artículo 1.º Se nombra una Comisión mixta, formada por el Subsecretario de Hacienda, presidente, y como vocales, los Presidentes de las Diputaciones provinciales de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, los Directores generales de Rentas públicas y de lo Contencioso del Estado, y un jefe de Administración del primero de dichos Centros, designado por el Subsecretario de Hacienda, para que en un plazo prudencial proceda a la redacción detallada del nuevo concierto económico con las Diputaciones de las provincias indicadas, sobre las siguientes bases:

»Primera. El concierto se verificará por veinticinco años, a contar desde 1.º de enero de 1927.

»Segunda. El cupo total del concierto para las tres citadas provincias se fija en una cifra progresiva, que, deducidas las oportunas compensaciones por las cantidades que procedan en concepto de premio de cobranza y recaudación de impuestos, sostenimiento de Miqueletes y Mifiones, construcción y conservación de carreteras y cuantos servicios de carácter general realizan en lugar del Estado, produzca al Tesoro público los siguientes cupos liquidados: del año 1927 al 1931, ambos incluidos, a razón de 40 millones anuales; del 1932 al 1936, a razón de 40.500.000 pesetas anuales; del 1937 al 1941, a razón de 41 millones anuales; del 1942 al 1946, a razón de pesetas 42.500.000 anuales; del 1947 al 1950, a razón de 45 millones anuales, y en el año 1951, último del concierto, a razón de 50 millones.

»Tercera. Serán objeto del nuevo concierto, a base del principio de territorialidad, las mismas contribuciones e impuestos actualmente concertados, y con sus mismas excepciones, incluso la del timbre de negociación, quedando, además, concertada la tarifa segunda de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria con las excepciones siguientes.» Etc.

El Príncipe de Asturias, en Valencia.— El Príncipe de Asturias había emprendido una serie de viajes por las diferentes provincias españolas. En esta fecha llegó a Valencia, siendo recibido por todas las Autoridades y numeroso público, que le hizo objeto de un cariñoso y entusiasta recibimiento.

Desde la estación marchó con su séquito a la catedral, donde se cantó un solemne *Tedeum*.

Después se dirigió a la capilla de la Virgen de los Desamparados, donde oró breves momentos y besó la mano de la imagen.

Luego se quitó el alfiler de la corbata, y entregándose al provisor, le dijo:

— Para la Virgen. No tengo otra cosa.

En un coche del Ayuntamiento marchó a Capitanía general, donde se alojó durante su estancia en Valencia.

La muchedumbre, que se había estacionado frente al edificio, obligó a salir al Príncipe al balcón central, siendo aclamado largo rato.

A las dos de la tarde se trasladó el Príncipe a los Viveros municipales, donde el Ayuntamiento y la Diputación le obsequiaron con un banquete.

Durante toda su permanencia en Valencia fué muy cariñosamente obsequiado.

La Sociedad de Naciones.—El control de armas.—La Comisión general de la Conferencia sobre el tráfico de armas y municiones aprobó por unanimidad, en esta fecha, el texto de un Protocolo por el que todas las Potencias firmantes se declaraban conformes con los tratados anteriormente concertados para la prohibición de los procedimientos de guerra contrarios al derecho de gentes, agregándose a esa prohibición la del empleo de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de todos los medios de guerra de carácter bacteriológico.

Importante rectificación del Presidente del Directorio.—El Presidente del Directorio dijo al corresponsal del *New York Times*, después de hablar de política general:

«Bien sabemos que no falta gente que quisiera presentarnos como un Gobierno clerical y retrógrado, amparador de un régimen absoluto. A esto sólo diremos, en refutación al primer extremo, que nosotros nos limitamos a garantizar el ejercicio de la fe religiosa profesada por la mayoría de los españoles, puesta de manifiesto en el esplendor de la devoción con que practican su religión.

»A propósito: aprovecho esta oportunidad para rectificar ante el mundo entero, por medio de un rotativo tan importante como es el *The New York Times*, las falsas e insidiosas versiones extendidas fuera de España acerca de la última visita de los Reyes a Sevilla, pintada como una perpetua orgía, porque estuvieron presentes en dos o tres fiestas públicas ofrecidas por Comités particulares.»

DIA 13.—La Residencia de América en Sevilla.—En esta fecha llegó a Sevilla el embajador de los Estados Unidos, Mr. Moore, acompañado del escritor norteameri-

cano Mr. Moorris, para asistir a la inauguración de la Residencia de América, edificada en el barrio de Santa Cruz.

El Embajador, después de saludar a las Autoridades, visitó el Museo de Pinturas, admirando los cuadros y esculturas, cuyas explicaciones le fué dando el ilustre pintor D. Gonzalo Bilbao.

Después se celebró la recepción oficial en el salón de actos de la Academia de Buenas Letras, ocupando la presidencia Mr. Moore.

Terminado el acto, el Embajador se trasladó a la Residencia de América, donde el comisario regio de Turismo, Sr. Marqués de la Vega Inclán, le obsequió con un almuerzo íntimo.

A las once de la mañana siguiente se verificó la inauguración de la Residencia y el descubrimiento de una lápida, colocada en la fachada del edificio, en memoria de Wáshington Irving, acerca del cual publicó *La Voz* un amplio artículo de elogio, escrito por D. Fernando Soldevilla.

Concurrieron al acto el Infante D. Carlos, en representación del Rey; el Embajador de los Estados Unidos, los Sres. Moorris y Barry, las Autoridades y representaciones de los centros culturales.

El llamado callejón del Agua, donde está situada la Residencia, aparecía engalanado con banderas norteamericanas y españolas.

El Alcalde descubrió la lápida, e inmediatamente el Marqués de la Vega Inclán pronunció un brillante discurso haciendo historia del acto que se celebraba.

Mr. Moore pronunció luego un discurso, diciendo que admiraba a España y a su Rey, por su acendrado patriotismo. Agradeció el homenaje a Wáshington Irving, congratulándose de haber tenido ocasión de ir a Sevilla como representante de su nación, manifestando que este acto servirá para estrechar los lazos que unen a los dos países. Terminó diciendo que el Presidente de los Estados Unidos labora incesantemente por la paz, como único medio de conseguir que todos los pueblos se engrandezcan.

El Infante D. Carlos leyó un breve discurso, mostrando la satisfacción que sentía por ostentar la representación del Monarca para honrar la memoria de Wáshing-

ton Irving, gloria de las letras americanas y admirador y amante de nuestra Patria. Agregó que se cumplía un deber de justicia y gratitud al dedicarle la lápida que acababa de descubrirse, congratulándose de tener en la ocasión presente nueva oportunidad de manifestar los sentimientos de amistad que siente España con respecto a los Estados Unidos. Terminó rogando a Mr. Moore fuera intérprete de estos sentimientos cerca de su Gobierno.

A continuación, las personas allí congregadas visitaron detenidamente la Casa de América, explicándoles el Marqués de la Vega Inclán, que fué muy felicitado, la distribución que se daría a la finca.

Dimisión del Director de la Tabacalera.—*El Liberal* publicó el siguiente suelto:

«El director de la Compañía Arrendataria de Tabacos, D. Francisco Bastos, ha presentado la dimisión de su cargo con carácter irrevocable.

»Esta resolución parece fundada en la sesión que celebró el martes último el Consejo de administración de dicha Compañía.»

Fué nombrado para sustituirle el Sr. Albacete, inteligentísimo y honorable ex secretario de la Compañía.

Se hacía ya imposible la continuación del Sr. Bastos en tan elevado puesto.

El Rector de la Universidad de Zaragoza, procesado.—*La Voz* publicó lo siguiente:

«*La Correspondencia Militar* asegura que, con motivo de un incidente surgido recientemente en Zaragoza entre el rector de la Universidad, Sr. Royo Villanova, y un oficial de la Guardia civil, ha sido procesado aquél por insulto a la fuerza armada.»

Se trataba de un incidente promovido en un acto público. El Sr. Royo Villanova fué absuelto.

DIA 15.—El Cardenal primado, en Toledo.—En esta fecha llegó a Toledo, de vuelta de Tierra Santa, el

cardenal primado, Dr. Reig Casanova, con el Obispo auxiliar.

El recibimiento oficial y particular fué entusiasta.

Después, en el palacio arzobispal, hubo recepción de autoridades y del pueblo.

El Alcalde dió la bienvenida al Cardenal, y éste le abrazó diciendo que el nombre de España se cotiza muy alto en todo el mundo, como había podido comprobar por las manifestaciones de simpatía que había recibido de musulmanes, griegos y judíos. Terminó diciendo:

—Haciéndose necesario un acto de presencia en los Santos Lugares, donde las naciones plantean un problema de Derecho internacional, fui allí, por indicación de nuestro Soberano, para que España no estuviera ausente.

El desfile de la multitud ante el Prelado duró dos horas.

DIA 16.—Un Real decreto importante.—La Escuela del Hogar.—Publicó la *Gaceta* un Real decreto, redactado por el subsecretario de Instrucción pública, Sr. García Leaniz, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º La Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, establecida en Madrid, tendrá en lo sucesivo como único fin proporcionar a la mujer una ampliación de su cultura general en los conocimientos necesarios a los cuidados de la casa y de la familia. A este efecto, las enseñanzas de carácter profesional que se cursan actualmente en la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, y que sostiene el Estado en otros Centros de enseñanza, quedarán suprimidas desde el próximo presupuesto.

.....

»Art. 3.º Las enseñanzas que únicamente se cursarán en la Escuela del Hogar, una vez suprimida en la forma que dispone el artículo 1.º las de carácter profesional, comprenderán los tres grupos siguientes:

»Primero. Estudios generales.

»Segundo. Estudios de aplicación; y

»Tercero. Estudios especiales.

»Son estudios generales: Higiene y Puericultura.—

Remedios caseros.—Cuidados a enfermos.—Economía y contabilidad domésticas.—Entretenimiento y confección de ropa de uso diario y arte culinario.

»Son estudios de aplicación: Dibujo lineal y artístico (composición decorativa).—Miniatura y esmalte.—Trabajos en asta y cuero, batik.—Corte y confección de vestidos.—Corte y confección de ropa blanca.—Confección de sombreros.—Corsés.—Confección de flores artificiales. Encajes.—Bordados a mano y a máquina.—Labores.

»Estudios especiales: Taquigrafía y Mecanografía.» Etcétera.

DIA 17.—La Unión Radio.—El Rey inaugura la estación emisora.—En la avenida de Pi y Margall (Gran Vía), se inauguró oficialmente, en esta fecha, la instalación de la nueva Sociedad anónima denominada «Unión Radio», cuyo objeto es la transmisión radioteléfonica, perfeccionada ya, para extender su acción a la mayor distancia posible.

Inauguró las transmisiones S. M. el Rey, dirigiendo la palabra a los radioyentes.

Después de los saludos de rúbrica, se acercó al micrófono S. M. el Rey, y con voz clara y pausada, pronunció el siguiente discurso:

«Al inaugurar la estación de Unión Radio, que tan admirables servicios ha de prestar, me siento vivamente complacido, y al dirigir la palabra a los radioescuchas nacionales y extranjeros, usando el micrófono como medio de transmisión, experimento una verdadera alegría.

»Me la produce la satisfacción de emplear este medio rápido y admirable de comunicación, para el que no hay fronteras, ni obstáculos, dirigiendo palabras de cariño, de paz, de fraternidad a todos: a los de más alta jerarquía social y a los más humildes; a cuantos me escuchan y establecen conmigo, por este solo hecho, un lazo espiritual, siquiera sea tan breve y rápido.

»No os veo; pero os presiento muy cerca de mí, como si me rodearais, en esta soledad silenciosa y tranquila. Al lanzar mis palabras al micrófono, sé que soy oído, y esto llena mi espíritu de simpatía, de una atracción

nueva, como el admirable descubrimiento que la produce. Atracción que no es imaginativa, sino real, como si me trajeran emanaciones de nuestros espíritus otras ondas misteriosas, que acaso se descubrirán mañana.

»Ante tales grandes descubrimientos, otras grandezas parecen como empequeñecidas. Por eso os repito que me siento orgulloso de emplear tan extraordinario descubrimiento y de hacerlo con palabras de afecto y de simpatía a nacionales y extranjeros, hermanos todos, sin olvidar la expresión de mi admiración profunda a tantos sabios, de España y fuera de ella, que en vidas silenciosas de ascetismo, de recogimiento y de trabajo, llegaron a inventos tan asombrosos como éste de la telefonía sin hilos, así como también a las varias empresas particulares que han dedicado su trabajo y su capital a difundir y hacer práctica la radiocomunicación.

»¡Radioescuchas!... Quiero terminar diciendo que todos debemos contribuir a la difusión de esta maravilla. Contáis con mi simpatía y afecto, y sabed que el Rey se siente envanecido de ser un radioescucha más.»

El discurso fué acogido con grandes aplausos. Después se verificó un gran concierto.

Clausura del campo deportivo de Las Corts, en Barcelona.—En esta fecha fué facilitada oficialmente a la Prensa, en Barcelona, copia de las comunicaciones cruzadas entre el Gobernador civil y la Junta directiva del Club Barcelona con motivo de la clausura del campo de Las Corts.

El oficio del Gobierno decía que habiendo sido denunciado que la ejecución de la Marcha Real española en el campo de fútbol de dicha Sociedad, el domingo 14, fué recibida con siseos y escuchada sin el respeto que merece el himno que simboliza a la Patria, ha comenzado a ser instruido un expediente para depurar estrechamente las responsabilidades a que hubiere lugar.

Como primera providencia, se suspendió la celebración de partidos de fútbol y espectáculos de cualquier índole en dicho campo, prohibiéndose, además, a los equipos del Barcelona F. C., tomar parte en fiestas deportivas.

Las Sociedades de resistencia y la subvención para el socorro del paro.—En la sesión celebrada por la Comisión permanente del Ayuntamiento de Madrid, después de tratar otros asuntos, se propuso la distribución del crédito de 20.000 pesetas para subvenciones a las Sociedades que tienen establecido el socorro de paro.

El Alcalde propuso que esta subvención sólo alcance a las entidades que den exclusivamente dicho auxilio, y no a las de resistencia y análogas.

Y así se acordó.

España en Marruecos.—La Presidencia facilitó el siguiente parte:

«Nuestro servicio de información sigue señalando efervescencia en territorio rebelde. Enemigo sigue ejerciendo su presión en todo nuestro frente, pero con mucha menos intensidad, a partir de los combates del 10, 11 y 13, en los que sufrió numerosas bajas, de ellas más de 50 muertos, habiendo el Jeriro destituido a varios caídos por impericia.

»Ayer realizamos hábil operación (que ocasionó bajas al enemigo, sin novedad por nuestra parte) por pequeñas columnas Campins y Villalba, en sector Cuesta Colorada.

»Noche pasada capturamos un importante convoy, recogiendo al enemigo tres muertos y un herido, todos con armamento.»

La Conferencia franco-española sobre Marruecos. Comenzó en esta fecha.

Minutos antes de las cinco llegaron a la Presidencia el embajador de Francia, Sr. Peretti della Roca, y los delegados Sres. Coutard, Saint Maurice, Perier, Villard y Souvrier, quienes pasaron seguidamente al salón donde habían de celebrarse las sesiones, siendo recibidos por el general Gómez Jordana.

Casi al mismo tiempo llegaron los delegados españoles, Sres. Aguirre de Cárcer, López Chao, Múgica y Seguí.

A las cinco en punto quedó constituida la Conferencia. Ocupó la presidencia el general Jordana.

Después, el general pronunció un discurso, en el que dijo:

«Señores representantes: Jamás como en el momento presente, el deber, tan penoso a veces, se ha presentado ante mis ojos con apariencias fáciles y halagadoras.

»El Gobierno español, al que tengo el honor de pertenecer, me encarga que os reciba en su nombre y os dé la bienvenida. Nada más grato para mí que la realización de tal mandato.

»En su nombre, pues, y me atrevo a afirmar también en el de todos mis compatriotas, que van a seguir atentamente nuestros trabajos y nuestros acuerdos, os digo de corazón: señores representantes franceses, señores oficiales del Ejército y de la Marina que han hecho gloriosamente la gran guerra; hermanos de raza; amigos, vecinos, que nos hacéis el honor de visitarnos, sed bienvenidos al suelo español.

»Vamos a iniciar nuestros trabajos. Vamos a sentar las bases de una inteligencia franco española respecto de Marruecos, de una unión lógica, de una coordinación indispensable, de una solidaridad frente al enemigo, leal, confiada, apoyada en intereses estrechamente comunes y sostenida por vínculos de vecindad y de fraternidad de razas.

»El momento es decisivo y solemne; puedo afirmar también que es único. No permitamos que se disipe, que se aleje; sepamos aprovecharlo y dediquémonos de todo corazón desde ahora a la iniciación de esta obra de confianza, de apoyo mutuo y de alta estima recíproca, en la que hace tiempo debimos pensar.»

Contestación del Sr. Peretti della Roca.—El embajador de Francia contestó al general Jordana, diciendo:

«La Delegación francesa tiene que dar las gracias al Gobierno español y a su Delegación por la amable acogida que le ha dispensado.

»Esta reunión no es sino la consecuencia de la necesidad de una colaboración de Francia y de España en la obra total de paz, de civilización y de progreso que los tratados han confiado a los dos países en Marruecos.

Por ambos lados sólo se sueña en establecer, dentro de los límites fijados por los tratados, la paz sin ningún

otro pensamiento de conquista ni de éxito a obtener sobre el vecino.

»Nos será necesario primeramente determinar de un modo preciso el programa de nuestros estudios, fundamentándolo en el acuerdo concertado el 4 de este mes entre los dos Gobiernos, y de los que las bases han sido expuestas por el Sr. Presidente del Directorio durante el curso de las conversaciones con el Sr. Malvy.

»Después habremos de apresurarnos para ponernos de acuerdo sobre cada uno de los puntos de este programa.

»El primer cuidado de una Conferencia internacional debe ser designar su Presidente. Yo propongo que el general Jordana se digne aceptar estas funciones, para el ejercicio de las cuales le doy la seguridad de que habrá de encontrar todo el apoyo y toda la adhesión de la Delegación francesa.»

La Comisión después de designar al Presidente y a los Secretarios, se preocupó inmediatamente del programa de sus trabajos.

La primera cuestión que se decidió poner en el orden del día fué la relativa a la vigilancia y represión del contrabando marítimo.

Durante el mes no dieron más noticias concretas que la siguiente:

«El general Jordana y el Sr. Aguirre de Cárcer, en nombre del Gobierno español, y los Sres. Conde Peretti della Roca y De'Souvrier de Pougnaoressse, en representación del Gobierno francés, han firmado esta tarde en la Presidencia del Directorio el acuerdo entre España y Francia, relativo a la vigilancia marítima de las costas marroquíes.

»Según dicho acuerdo, la vigilancia se extenderá a lo largo del litoral de los territorios españoles y franceses, tanto de soberanía como de protectorado, comprendidos entre el 2.º Oeste de Greenwich y el 27º de latitud Norte.

»Los buques de guerra de ambas naciones ejercerán conjuntamente esta vigilancia, conservando cada mando su independencia completa, conforme a directivas generales que oportunamente se concertarán entre las Autoridades navales de ambos países.

»La vigilancia versará sobre la importación de armas y de material de guerra en Marruecos y sobre la estricta observancia de las disposiciones internacionales y de los reglamentos que prohíben el acceso a las costas marroquíes fuera de los puertos abiertos al comercio.

»Los buques de guerra franceses y españoles podrán utilizar para las exigencias de sus respectivos cruceros los puertos marroquíes abiertos al comercio. Los buques españoles podrán recalar en Orán y Nemours, y los barcos franceses, en Algeciras, Málaga y Almería.»

DIA 18.—Tres mil plazas para aspirantes al Magisterio de primera enseñanza.—El subsecretario de Instrucción pública, Sr. García de Leaniz, no se daba reposo en su trabajo en pro de la cultura nacional.

La *Gaceta* publicó una Real orden convocando a oposiciones para ingresar en el Magisterio nacional de primera enseñanza.

Las plazas de aspirantes que habían de proveerse eran 1.200 de maestras y 1.800 de maestros.

La disposición fué muy aplaudida.

Cruzamiento del Duque de Miranda.—En esta fecha, a las cuatro y media de la tarde, en la iglesia de las Comendadoras de Santiago, se reunió el Capítulo de dicha insigne Orden militar, para armar caballero y vestir el hábito de la misma a D. Luis de Silva y Carvajal, Duque de Miranda y Conde de la Unión, Mayordomo mayor de S. M.

El acto fué solemnísimo.

Al Capítulo no faltaron más caballeros que aquellos que por lutos, ausencias o enfermedades viéronse impossibilitados de asistir, y aun éstos enviaron cariñosas excusas al Duque de Miranda.

Presidió el Capítulo el hermano del neófito, Marqués de Santa Cruz, por cesión del Infante D. Fernando, comendador mayor de León, que, después de ocupar breves momentos el sillón presidencial, pasó a sentarse en los bancos de los caballeros.

El Príncipe de Asturias, caballero novicio, asistió al acto.

Asistieron del Cuerpo diplomático extranjero, el Em-

bajador de Alemania y la Baronesa de Langswert von-Simmers, el de Bélgica y la Baronesa de Borchgrave, y el de los Estados Unidos, Mr. Moore; el Ministro de Polonia y la Condesa Sobanska; secretario de Francia, M. Le Verdier; consejero de Italia, Sr. Maccario; coronel Marsengo y otros; formando también parte de la concurrencia los ex ministros Marqués de Lema, Condes de Bugallal y de San Luis y otros.

El nuevo caballero recibió en la sacristía del templo las felicitaciones de sus amigos.

DIA 19.—Homenaje al Sagrado Corazón de Jesús.

El Debate de esta fecha publicó lo siguiente:

«Hermoso y significativo, por lo espontáneo y pintoresco, ha sido el homenaje que Madrid ha tributado al Sagrado Corazón de Jesús con las colgaduras que aparecieron ayer en innumerables balcones de nuestra capital.

»Miles de cromos del Sagrado Corazón se han vendido para colocarlos en las colgaduras, apareciendo así las casas consagradas a El. La ingenua piedad de los devotos ha encontrado formas nuevas y conmovedoras para expresar su devoción al Corazón del Redentor. En algunos balcones aparecieron hermosos cuadros orlados de flores; en otros, las mismas colgaduras tenían ya el Corazón pintado o bordado; en gran número de colgaduras aparecía un corazón recortado. En algunas casas nobles se colocó la sagrada imagen sobre el escudo nobiliario que ostentaban los antiguos reposteros. No sólo las casas particulares, sino también entidades comerciales y edificios públicos engalanaron sus balcones con la imagen del Corazón de Jesús. En algunos centros y oficinas se suspendió el trabajo.»

.....

«La fiesta religiosa de las iglesias, los actos de culto y el número de comuniones no han desmerecido del aspecto exterior de la ciudad. El forastero que ha visto Madrid engalanado y ostentando en las colgaduras una imagen del Corazón de Jesús se habrá dado cuenta de que se celebraba una gran fiesta religiosa, aunque el tráfico de las calles y la actitud de los transeuntes no lo pusiera de manifiesto.»

En efecto, llamó mucho la atención la mencionada fiesta.

La aeronáutica civil.—Conferencia del Sr. Burgaleta.—En el Instituto de Ingenieros Civiles, presidiendo los Subsecretarios de Fomento y Trabajo, y con asistencia de un competentísimo auditorio, compuesto de Ingenieros de todas las especialidades, disertó el ingeniero industrial y jefe de Sección del Ministerio de Trabajo don D. Vicente Burgaleta sobre «Posibilidades prácticas en España de la aeronáutica civil».

El Sr. Burgaleta encaminó su discurso a destruir la creencia que algunos sostienen, de que la aeronáutica tiene una finalidad meramente militar.

El desarrollo que en las principales naciones ha tenido la aviación civil aplicada a las necesidades comerciales destruye aquella afirmación.

Su reciente viaje a Barcelona en avión, en visita de inspección, en compañía del Sr. De las Pefias, jefe del Negociado de Aviación en el aludido Ministerio de Trabajo, confirmó al conferenciante la urgente necesidad de que el Estado español atienda al desenvolvimiento de este rápido medio de comunicación.

La conferencia fué ilustrada con interesantísimas proyecciones, y el Sr. Burgaleta fué unánimemente felicitado.

DIA 21.—Gómez de Baquero, en la Academia Española.—Su ingreso se verificó en esta fecha, con una solemnidad y una concurrencia grandísima, dignas de tan ilustre escritor.

Presidió D. Antonio Maura.

Comenzó el discurso del recipiendario con las rituales frases de gratitud, más acrecentadas por comprender las dificultades que a la consagración oficial ofrece un género como el del periodismo, que es género de combate.

Por consecuencia de ello, eligió el tema «El triunfo de la novela», o sea el engrandecimiento que la novela tuvo en el siglo XIX y las discusiones sobre su porvenir.

El hecho literario es un hecho social. La causalidad social de la literatura se observa incluso en el caso del genio, que es en arte la visita del milagro.

«Dante—dijo—no es fruto necesario de Florencia; pero hay en su epopeya reflejos sociales del alma gibelina, proyecciones de la historia italiana, aportaciones de la cultura musulmana como las que ha descubierto doctamente el Sr. Asín, y hasta accidentes como la impresión del primer jubileo romano de 1300, señalada por algunos dantistas. Así también en el grande y misterioso Shakespeare está presente la cultura isabelina; y en el gran Racine, el genio francés del siglo de Luis XIV. En nuestro inmortal Cervantes, que es la más alta y pura condensación del ingenio y el habla de España, flor espiritual de la raza, vemos también debajo de aquella luz y aquella suprema gracia estética el fondo histórico del pueblo en que se formó, y el mismo contenido de experiencia social procedente de los trabajos y peripecias de su vida. También el genio tiene estas raíces, aunque no sea el genio mero producto de las raíces.»

Recordó *Andrenio* cómo en 15 de mayo de 1860 el Duque de Rivas, contestando al discurso de recepción de D. Cándido Nocedal en la Academia, señalaba con mucha claridad el predominio de la novela, y, en efecto, el siglo XIX puede llamarse el siglo de la novela. Para demostrarlo hizo el nuevo académico una amena y erudita excursión por el campo de la historia.

Respecto al porvenir de la novela, dijo el Sr. Gómez de Baquero que ni observa ni prevé su ocaso.

«Sería preciso—dijo—admitir hipótesis muy aventuradas y nebulosas para vislumbrar entre los posibles desastres de lo futuro el de la novela.»

La contestación corrió a cargo del ilustre académico D. Ramón Menéndez Pidal, y fué dedicada por entero a la presentación y estudio de la personalidad de su nuevo compañero, haciendo un discurso brillantísimo.

Ambos fueron entusiásticamente aplaudidos.

Hallazgo de ropas y efectos militares en el Rastro.—Los agentes de la primera brigada, mandada por el Sr. Maqueda, se personaron en el Rastro, practicando un detenido reconocimiento en las tiendas allí establecidas. Se incautaron de cientos de mantas, sábanas, mu-

das completas y uniformes para soldados, así como co-reajes, cartucheras, monturas completas de caballería, sin estrenar, y muchísimos objetos más, suponiéndose que todo ello procedía de robos realizados en los cuarteles, puesto que las prendas eran completamente nuevas. El valor de lo incautado por la Policía se calculó en unos 40.000 duros.

Parece que había un individuo dedicado a esta clase de comercio.

DIA 22.—Fallecimiento del general Tovar.—En esta fecha falleció el prestigioso teniente general y ex ministro de la Guerra D. Antonio Tovar y Marcoleta.

Era un militar muy distinguido, que se había batido con bravura en las campañas de Cuba, Filipinas y Norte de Africa, y que acertó a desempeñar cargos elevados con inteligencia y tacto, prestando excelentes servicios a la Patria y a las instituciones.

Había nacido en 1847.

Francia.—Elecciones departamentales (provinciales).—Triunfo de las izquierdas.—En esta fecha se verificaron en Francia las elecciones de segunda vuelta o de decisión de los *ballotages* (empates) para los cargos de Consejeros del departamento del Sena.

La composición del Consejo general, por virtud del resultado definitivo de las elecciones, fué la siguiente: 61 consejeros republicanos moderados, 45 socialistas y republicanos radicales del *cartel* (coalición) y 14 comunistas.

El anterior Consejo lo formaban 108 miembros nada más. Por su situación política, los cargos se distribuirán así: 62 republicanos moderados, 33 del *cartel* de las izquierdas y siete comunistas.

Despréndese, por lo tanto, que los moderados habían perdido un puesto, los socialistas y radicales ganaron ocho, y los comunistas, siete.

La libertad de la toga.—Absolución de D. Eduardo Barriobero.—D. Eduardo Barriobero, diputado y abogado republicano, en Bilbao, defendiendo a unos procesados, dijo que un expediente sobre malos tratos a éstos había sido escamoteado por Fiscalía.

Se formó proceso contra Barriobero, y fué condenado éste por desacato a la pena de un año y ocho meses de prisión correccional.

En esta fecha se celebró la vista del recurso de casación ante la Sala Segunda del Supremo.

El Colegio de Abogados de Bilbao desamparó a Barriobero. Pero en Madrid halló consuelo, protección y ayuda el compañero afligido. Fué el Sr. Cierva, decano del Colegio madrileño, el antipoda político y religioso de Barriobero, quien, no como abogado, sino como decano, cobijó a la víctima.

Hizo un informe magistral.

El fiscal, Sr. Urdangarín, se adhirió al recurso mantenido por el Sr. Cierva, pidiendo que se casara y anulase la sentencia, como sucedió.

DIA 25.—Presentación de credenciales.—Los nuevos Ministros de Suiza y Servia.—Con el ceremonial de costumbre se celebró en Palacio el acto de presentar sus cartas credenciales a S. M. el Rey los nuevos Ministros plenipotenciarios de Suiza y de Servia.

A las once y media llegó a la plaza de armas, en un coche de Paris, de media gala, el Sr. Maxim Stuz, representante diplomático de Suiza, acompañado del segundo introductor de embajadores, el duque de Vistahermosa, seguido de otro carruaje de la Real Casa con los secretarios de la Legación.

Con la venia del Monarca, y después de las reverencias de rúbrica, el Sr. Stuz hizo entrega de las cartas credenciales que le acreditaban como Ministro plenipotenciario de Suiza, y pronunció breves frases de adhesión para la Monarquía y España, a las que contestó en términos de recíproca cordialidad el Soberano.

A las doce llegó a la plaza de Armas el representante diplomático de Servia, Sr. Dragomir Jancovitch.

En la misma forma que el de Suiza presentó sus cartas credenciales al Rey, cruzándose las frases de cortesía y adhesión entre el Rey de España y el nuevo Ministro plenipotenciario de Servia.

Terminada la ceremonia oficial, pasaron los señores Stuz y Jancovitch a ofrecer sus respetos a las Reinas D.^a Victoria y D.^a Cristina.

DIA 27.—La Diputación cede al Municipio el antiguo Hospicio en seis millones de pesetas.—La Diputación provincial de Madrid se reunió en sesión extraordinaria, para tratar de la aprobación del proyecto de minuta de la escritura de enajenación del antiguo Hospicio al Ayuntamiento de Madrid.

Presidió el Sr. Alonso Orduña.

Se acordó en votación nominal, y por unanimidad, hacer la cesión en seis millones de pesetas, a pagar un millón en el acto de la escritura, y el resto, en anualidades correspondientes a los años económicos 1926-1927.

Esta enajenación se discutió mucho, sobre todo por conservar la primorosa portada del edificio, debida a Churriguera, que se construyó en 1726.

DIA 28.—Los Reyes, en La Granja.—Homenaje a los Infantes.—El Ayuntamiento de La Granja celebró una fiesta con motivo del homenaje rendido a los Infantes D. Jaime, D.^a Beatriz y D. Juan, al hacerles entrega de los títulos de hijos predilectos de la provincia por haber nacido en aquel Real Sitio.

Asistió S. M. el Rey, con parte de la Familia Real y del Directorio.

Se trasladaron los Reyes y Altezas, con todo su séquito, a la explanada del palacio, donde, frente al parterre La Cascada, se alzaba un estrado con rojos sillones, que ocuparon las egregias personas.

Con la venia del Monarca, leyó el alcalde, Sr. Sanz, en nombre del pueblo, una salutación fervorosa a los Soberanos, y después, el presidente de la Diputación, señor Gila, un sentido mensaje en el que expresó el alto honor que significaba para La Granja ser cuna de tres Infantes de España, y rogó a la Infanta D.^a Isabel que aceptase la representación de la vieja ciudad castellana para hacer entrega de los títulos de hijos predilectos a Sus Altezas.

La Infanta aceptó gustosísima y entregó los correspondientes títulos a sus augustos sobrinos.

El Marqués de Magaz pronunció breves frases adhiriéndose al homenaje en nombre del Gobierno y felicitando a la Real familia y a la provincia de Segovia.

Seguidamente, el Rey abrazó al Presidente de la Diputación, que fué felicitado por la Reina y los Infantes.

El acto fué muy agradable.

La prórroga del contrato de la Trasmediterránea.

La Trasmediterránea había solicitado la prórroga del contrato que tiene con el Estado, cuando aun faltaban seis años para que caducase el contrato actual.

El asunto pasó a informe del Consejo de Estado. Y este alto Cuerpo consultivo, por unanimidad, informó en contra de lo pedido por la Compañía. Creía el Consejo, además de otras consideraciones, que los servicios de transportes prestados por esa Empresa deben sacarse a concurso entre las navieras españolas, porque con este procedimiento no es aventurado prometerse importantes ventajas para el Tesoro.

DIA 29.—Descubrimiento de dos lápidas: En memoria de la Condesa de Pardo Bazán y del compositor Veiga.—En esta fecha se celebraron los solemnes actos de descubrir las lápidas colocadas en las casas de las calles de la Princesa y del Marqués de Urquijo, donde habitaron la ilustre escritora Condesa de Pardo Bazán y el compositor gallego Veiga, autor de la famosa *Alborada*, las cuales fueron colocadas por iniciativa de la Casa de Galicia y costeadas por suscripción.

Acudió numeroso público.

Pronunciaron discursos los Sres. Alcaldes de Madrid, Marqués de Cavalcanti y D. Basilio Alvarez, siendo todos muy aplaudidos.



MES DE JULIO

DIA 2.—El nuevo año económico.—Los presupuestos del Estado.—En la *Gaceta* apareció el Real decreto prorrogando los presupuestos que rigieron la vida del Estado durante el último año económico.

La disposición establecía que éstos siguieran rigiendo con su articulado en el año económico 1925-26, con las modificaciones siguientes:

En el presupuesto de gastos, las que detallaba un estado, que se publicaba también, y que en relación con los créditos autorizados para el ejercicio de 1924-25, implicaban un aumento líquido de 150.814.097,36 pesetas.

En el presupuesto de ingresos, las que expresaba otro estado, del cual se desprenden respecto de los calculados para 1924-25, una baja líquida de 22.552 000 pesetas.

Por consecuencia de las indicadas variaciones, el importe total de los gastos y de los ingresos presupuestos para el próximo año económico de 1925-26 se fijaba en 3.092.538.991,62 y 2.755.288.568,32 pesetas, respectivamente.

Se autorizaba al Gobierno para reorganizar los servicios de todos los Ministerios dentro de los créditos que con destino a las atenciones de personal se fijaban para el año económico de 1925-26.

El detalle de los presupuestos es el siguiente:

OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	
	Pesetas.
Casa Real	9.500.000
Cuerpos Colegisladores	2.056.298,80
Deuda pública y Cargas de Justicia.....	776.910.724,81
Clases pasivas.	102.676.920
Tribunal Supremo de la Hacienda pública.....	1.242.250

OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Presidencia del Consejo de Ministros y del Gobierno.	15.725.065,15
Ministerio de Estado	11.803.618,82
Idem de Gracia y Justicia:	
Obligaciones civiles	40.321.225,83
Idem eclesiásticas	61.135.013,71
Ministerio de la Guerra.	442.931.377,83
Idem de Marina.	179.128.240,67
Idem de la Gobernación	255.416.796,35
Idem de Instrucción pública.	178.396.081,24
Idem de Fomento.	421.207.476,37
Idem de Trabajo	15.511.349,50
Idem de Hacienda.	31.907.212
Gastos de las contribuciones y rentas públicas	263.286.791,29
Posesiones españolas del Africa occidental	2.802.401,41
Acción en Marruecos	280.580.147,79

Diferencias de los presupuestos actuales con los del pasado:

Casa Real: No hay diferencia.

Cuerpos Colegisladores: En menos, 928.149 pesetas.

Deuda pública: En más, 39.549.344,59 pesetas.

Clases pasivas: No hay diferencia.

Tribunal Supremo de la Hacienda pública: En menos, 700.660 pesetas.

Presidencia: En más, 13.405.265,15 pesetas.

Estado: En menos, 479.008,10 pesetas.

Gracia y Justicia: Obligaciones civiles: En menos, 1.284.849,28 pesetas.

Idem id.: Obligaciones eclesiásticas: En menos, 66.389,51 pesetas.

Guerra: En más, 94.470.800,53 pesetas.

Marina: En más, 9.204.373 pesetas.

Gobernación: En menos, 9.546.122 pesetas.

Instrucción pública: En más, 743.875 pesetas.

Fomento: En más, 13.589.597 pesetas.

Trabajo: En menos, 351.698 pesetas.

Hacienda: En menos, 702.442 pesetas.

Gastos de las contribuciones y rentas públicas: En menos, pesetas 358.298.

Posesiones españolas del Africa occidental: En más, 93.605 pesetas.

Acción española en Marruecos: En más, 1.166.537 pesetas.

Total general de los presupuestos del año pasado: 2.941.724.894,26 pesetas.

Idem id. de los actuales: 3.092.538.991,62 pesetas.

Diferencia en más: 150.814.097,36 pesetas.

Inauguración del Tribunal para Niños de Madrid.

En esta fecha se celebró la inauguración oficial del Tribunal para Niños de Madrid, bajo la presidencia de Su Majestad el Rey.

El acto se celebró en la Sala del Palacio de Justicia, donde el Tribunal conocerá de los hechos delictivos contra la niñez por los mayores de edad. El Soberano ocupó la presidencia, sentando a su derecha al Presidente del Directorio, al Obispo de Madrid Alcalá y al Presidente del Tribunal Supremo, Sr. Tornos, y a la izquierda, al subsecretario de Gobernación, Sr. Martínez Anido; al de Gracia y Justicia y al director general de Administración, Sr. Calvo Sotelo. Detrás del estrado se situó el Duque de Miranda.

Asistieron también el gobernador de Madrid, señor Semprún; el Director general de Seguridad, el Presidente de la Audiencia, con numerosos Magistrados; el vicepresidente del Consejo Superior de Protección a la Infancia, Dr. Pulido; el Sr. García Molinas, presidente del Tribunal; y la Sra. Peguero de Trallero, Secretaria general de la Junta provincial.

Figuraban también muchas damas.

Al comenzar el acto, el Sr. García Molinas pronunció breves frases, diciendo que se hallaba dolorosamente impresionado por haber recibido la noticia del fallecimiento de la Marquesa de Castromonte, virtuosa dama, vocal suplente del Tribunal para Niños, cuya pérdida sería difícil de llenar.

Después leyó un discurso, en el que, tras de dedicar un recuerdo muy sentido a la memoria de D. Avelino Montero Ríos y Villegas, iniciador en España de los Tribunales para Niños, expresó su agradecimiento por la distinción que se le había conferido nombrándole presidente del Tribunal de Madrid.

«Nosotros—dijo—agradecemos profundamente a Su Majestad el Rey el apoyo que nos ha prestado para llegar a esta feliz realidad, dignándose asociar a nuestra obra a su primogénito, el Príncipe de Asturias, bajo cuya advocación se erige en Carabanchel el Reformatorio que lleva su nombre.»

A continuación leyó un discurso el Subsecretario de Gobernación, contestando al Sr. García Molinas y afirmando que es entusiasta de los Tribunales para Niños, pues ha podido apreciar sus provechosos resultados.

Por último, el Presidente del Directorio pronunció unas palabras, destacando la satisfacción del Gobierno al amparar esta obra de cariño y de ternura hacia los niños.

S. M. el Rey declaró, acto seguido, abierto el Tribunal para Niños de Madrid.

El Tribunal quedó integrado por los señores siguientes:

Presidente, D. Francisco García Molinas; vicepresidente, D. Alejandro García del Pozo, magistrado jubilado; vocales: D. Nicasio Mariscal, doctor en Medicina, y D.^a Julia Peguero de Trallero; suplente: D. José Laverria, abogado; secretario, D. Conrado Espin Aragón, abogado.

Echevarrieta y Abd-el-Krim.—Las proposiciones de paz del caudillo rebelde.—Aparte otras noticias, se conocieron algunos detalles de la entrevista que D. Horacio Echevarrieta tuvo el 20 de junio con Abd-el-Krim.

El Sr. Echevarrieta llegó el 19 al Peñón de Alhucemas, y al día siguiente, en una lancha motora de su yate, desembarcó en la playa de Alhucemas, siendo recibido con toda clase de respetos en la pista que los prisioneros españoles construyeron en 1921. El Sr. Echevarrieta fué recibido por el que hacía las veces de ministro de Estado de la República rifeña.

Ambos personajes se adentraron en tierra, llegando hasta el lugar donde se hallaba Abd el-Krim. La entrevista entre éste y el naviero bilbaíno se deslizó en tonos sumamente amistosos, tratándose de diversos asuntos, entre ellos el de la paz.

Parece ser que el jefe moro expuso las siguientes condiciones para llegar a una paz con España:

Reconocimiento de la República del Rif bajo el protectorado de España y canje y rescate usuales de prisioneros.

Abd-el-Krim justificó sus pretensiones diciendo que no se trataba más que de que España reconociese oficialmente un hecho consumado, ya que el Rif formó siempre una comarca de excepción dentro de la organización política de Marruecos. Fuerte en sus montañas, jamás tuvo presencia ni potencia del Sultán, y ninguno de éstos se

atrevió a cobrar los impuestos y ninguno tuvo representantes religiosos ni judiciales. El Rif fué siempre independiente.

Reconocido este hecho, respetado el territorio nuevamente demarcado y dejadas a las cabilas con su organización política actual, Abd-el-Krim reconocería y aceptaría el protectorado de España.

Pleno del Consejo Superior de Protección a la Infancia.—Bajo la presidencia del general Martínez Anido, celebró sesión plenaria el Consejo Superior de Protección a la Infancia.

D. Pedro Sangro y Ros de Olano explicó ampliamente el resultado de los trabajos realizados por la Comisión Consultiva de la Trata de Mujeres y Niños en la Sociedad de Naciones.

D. Miguel Gómez Cano, como delegado del Consejo, expuso detalladamente los principales temas examinados por la Comisión internacional.

Al significarse la importancia del próximo Congreso Internacional de la Infancia, de Ginebra, fueron designados representantes del Consejo Superior los Sres. Velasco Pajares y Tolosa Latour.

Se acordó remitir al próximo Congreso varias ponencias, entre ellas una del Sr. Soldevilla, proponiendo acuerde dicha entidad internacional que «en las escuelas públicas de todas las naciones adheridas al Congreso se establezca una clase semanal en la cual se inspire a los niños la idea de que deben amarse mutua y recíprocamente los de todas las naciones, rechazando los propósitos de guerra, que deben combatir durante toda su vida con el mayor empeño».

DIA 4.—Los sindicalistas presos en Barcelona dirigen al Presidente del Directorio un documento de queja.—Decía, entre otras cosas:

«Respetable señor: Sin que dejemos de ver en la persona de V. E. al Presidente del Directorio militar que rige hoy los destinos de España, para exponerle las quejas que creemos dignas de ser llevadas al conocimiento

de V. E., más que al Jefe del Gobierno, queremos dirigirnos al hombre y al caballero.

»Actualmente en la cárcel celular de Barcelona yacen numerosos presos gubernativos, algunos de los cuales llevan en tal situación más de un año de prisión, y son muchos de ellos los que se han dirigido repetidamente a los Sres. Gobernador civil y Jefe superior de Policía solicitando la libertad, siempre con resultados negativos. Esas prisiones, generalmente, por no decir todas, se fundamentan en los antecedentes que por su intervención en las luchas sociales tienen los detenidos, y ya es sabido que esos antecedentes quieren decir que se trata de hombres de ideas y por el hecho de tenerlas. Si no fuera por lo pesado que ello resultaría, citaríamos a V. E. uno por uno los nombres de los individuos y la clase de antecedentes que alegan las autoridades gubernativas para retenerlos en prisión.

.....

»Al poner lo expuesto a la consideración de V. E., los infrascritos no quieren formular una petición de favor, y mucho menos de clemencia, puesto que en su caso no ha lugar para ello; ni siquiera piden justicia, porque la decepción sufrida en otras peticiones les desespera de conseguirla. Únicamente quieren señalar a V. E. la falta de una justicia rectamente administrada.

»Reciba, Excmo. Sr., los respetos de sus atentos seguidores, *Angel Pestaña, J. Peiró, Adrián Arnó, Angel Abella, Andrés Miguel.*

»Cárcel celular de Barcelona, 4 de julio de 1925.»

Contestación de Primo de Rivera. — En su respuesta, el Presidente dijo:

«La experiencia del Presidente, como autoridad que fué en Cataluña, en relación a la actuación del mismo sector obrero representado por los firmantes y aun a la personal de alguno de ellos, le hace saber que, desgraciadamente, muchas veces se salieron de lo legal en la propaganda y en la acción, organizándose y ejecutándose violencias revolucionarias contra patronos, contra obreros no asociados, contra somatenes, contra agentes de la autoridad y contra pobres que iban a buscar en el tra-

bajo el remedio a sus penurias familiares, costando más sangre esta actuación que ha costado reprimirla y volver al cauce legal en que hoy se desenvuelven los problemas de trabajo en beneficio mutuo y reciproco de obreros y patronos y de la producción.

»Por fortuna, y esto demuestra el progreso de la ética en los procedimientos actuales, los reclamantes no se quejan de violencias ni malos tratos, ya desterrados en España del régimen carcelario, sino de dilaciones y trámites que se procurará remediar, aun en este caso en que la tranquilidad de un millón de habitantes tan laboriosos y pacíficos como los de Barcelona puede depender en mucho de la libertad de acción de estos propagandistas, tan propicios a acogerse a la legalidad cuando puede serles beneficiosa, tan fáciles a saltársela cuando persiguen obcecados fines revolucionarios que todos los Gobiernos, si se consideran verdaderos representantes del pueblo, están obligados a hacer fracasar. Más cree haber hecho el Directorio por el obrero devolviéndole su libertad de trabajo, liberándole de las cotizaciones y otros abusos y haciendo posible la producción, que los que, arrogándose su representación, los mantenían en constante zozobra e inquietud.»

D. Adolfo Marsillach publicó en *El Imparcial* de esta fecha un artículo en que decía:

«En el documento que los sindicalistas presos en la cárcel de Barcelona dirigieron al Directorio se citan varios abusos cometidos por patronos y autoridades contra los obreros organizados para la defensa de sus intereses y mejora de condición. Estos abusos son ciertos y no pueden desmentirse, aunque se disculpen en algunos casos, pues de incurrirse en ellos o no, iba la libertad del trabajo y hasta la vida de los ciudadanos, sin excluir la de los propios obreros. *Salus populi, suprema lex est.*

»Pasan de mil los atentados contra personas atribuidos al Sindicato rojo. De estas mil víctimas, ¿cuántas hay que puedan señalarse por haber perseguido o causado lesión grave o leve a los obreros y a sus organizaciones? A ver, venga la lista. Si se hiciera una con el historial de todos los mártires de odios y concupiscencias sin-

dicalistas, se podría contar con los dedos el número de victimarios del proletariado catalán. Casi todos los que cayeron fueron modestos artesanos, que se negaran a obedecer órdenes indignantes y draconianas.»

DIA 5.—El escapulario de la Virgen del Carmen.—*El Liberal* de esta fecha publicó lo siguiente:

«En una de las más céntricas y elegantes iglesias de esta corte peroraba la otra tarde un sacerdote haciendo el elogio de la Virgen del Carmen, cuyos escapularios recomendaba a la distinguida concurrencia.

»Entre las virtudes anexas al escapulario figuraba, al decir del sacerdote, la de sacar del purgatorio, a los ocho días, las almas de quienes lo habían usado.

»Y el sacerdote, ya en el colmo de la inspiración, pronunció estas palabras:

»—Tal es el poder del escapulario de nuestra Amantísima Madre, que si Nuestro Señor pusiera inconvenientes para que el alma que lo había usado entrase en el cielo, ya se encargaría la Virgen de hacer alguna *trampa*.»

DIA 6.—Nuevo Gobernador civil de Lérida.—Firmó S. M. el Rey el decreto nombrando gobernador civil de Lérida a D. Enrique Romá y Figueras, a la sazón Inspector de primera clase de Seguros, hombre honorable y de grandes condiciones intelectuales.

El nombramiento fué muy bien recibido.

DIA 7.—Creación de escuelas.—El subsecretario de Instrucción pública, Sr. García Leaniz, en su despacho de esta fecha, puso a la firma del Presidente del Directorio una importante Real orden de creación de escuelas.

En ella se autorizaba al Ministerio para crear mil plazas de maestras y maestros con destino a escuelas unitarias y gradudas, que se proveerían con arreglo a los sueldos escalonados que establece el artículo 4.º del Estatuto vigente, comenzando por el de 3.000 pesetas.

Firmada esta disposición —según nota oficiosa facilitada en la Presidencia—, resulta que el Directorio militar ha creado 2.500 escuelas nacionales.

Ascensos a Comandante.—*La Gaceta* publicó un Real decreto, cuyo artículo 1.º dice:

«Ascenderán a Comandantes de las escalas activas de las Armas y Cuerpos de Estado Mayor, Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros los capitanes que en el presente lleven trece años de antigüedad en su empleo, o menor, si llevan veintidós años de oficiales en las respectivas escalas activas y los que por ascenso extraordinario se encuentren comprendidos entre ellos y aquellos que en lo sucesivo vayan cumpliendo estas condiciones.»

DIA 9.—Marruecos.—Importante nota del Directorio.—Facilitaron una nota, en que se decía:

«Para los que siguen con interés los asuntos de Marruecos y están bien documentados, acaso no sea precisa ninguna declaración oficiosa sobre el actual e interesantísimo momento del problema; pero seguramente la mayor parte de la opinión espera que el Gobierno diga algo que permita formar el juicio más cabal posible de los acontecimientos que se vienen desarrollando.

.....

»El problema de Marruecos ha cambiado notoriamente en el último quinquenio, especialmente en los dos últimos años, pasando a ser de interés mundial, no por su aspecto geográfico, estratégico y comercial, sino por el político, en el sentido de que la figura de Abd el-Krim y su nonato reino pueden ser ejes de un movimiento religioso-social, de una influencia decisiva en Occidente. El principado o república de Beni-Burriaguel, aspirante al sultanato de Marruecos y al califato del mundo musulmán, encontraría apoyo más o menos directo y franco, si no se desvanece pronto esta quimera en todos los inadaptados y en todos los rebeldes del universo, en los que quieren herir de costado, en los que buscan campo de cultivo para sus microbios morbosos. Una gusanera en el Rif sería grave enfermedad para la civilización y la paz occidental. De aquí la atención, cada día mayor, que el Directorio presta a esta cuestión y el afán que pone en resolverla con eficaces colaboraciones, que no deben faltar ante esta nueva visión del problema, pues

si hace unos años cabían ciertas opciones y criterios, hoy puede asegurarse que todos los que estudian a fondo el asunto concurren en el dictamen de su gravedad.

*
*
*

»Es bueno que sepa el país que la necesidad de dar frente a tan importante problema no coge a España inadvertida. Cuenta con una organización majzeniana bastante completa, no de adorno, como antes, sino puesta en contacto con el país y dada a conocer a todas las autoridades del territorio, que será perfeccionada en breve con la solemne proclamación del Califa de la zona ya designada. Cuenta también con una organización civil apta y laboriosa, con tropas y oficinas jalifianas, con una Marina de guerra eficiente y bien adiestrada, con una aviación muy digna de tener en cuenta, por su calidad, cantidad e instrucción, y con un ejército bien provisto de material moderno y de insuperables cualidades de bizarría, disciplina y pericia. Todo esto, que representa los sacrificios por el país hechos, preferiría el Directorio no tenerlo que emplear, si por otros medios que no representen claudicación, logra llevar la paz a la zona de protectorado de modo firme, que no sea precario ni inquietante para el porvenir, pues ni aun la sangre tan brava y abundantemente vertida ha creado odios de raza, que si la una, con arreglo a su mentalidad, defiende la independencia del territorio, la otra cumple su deber tradicional de abrir a la cultura y al progreso las tierras en que la civilización no ha arraigado.»

Los años y el déficit.—Artículo de Juan Guixé.—
El Liberal publicó el siguiente artículo en esta fecha:

•El año pasado, por este mismo mes, la *Gaceta* publicó un Real decreto aprobando los presupuestos para el ejercicio de 1924-25. Al propio tiempo, en la Presidencia facilitaron a la Prensa un estado comparativo de la liquidación de los tres ejercicios financieros anteriores. De ellos resultaba—y es lo que, sin duda, se pretendió demostrar—que el déficit era menor en el presupuesto de 1924-25. En realidad seguía, y esto es para nosotros lo

importante. El sistema de créditos extraordinarios completa después la solapada obra, y la Hacienda nunca alcanza así el equilibrio que ha de dar la solvencia necesaria a nuestro cambio y prestigio.

»Es interesante reproducir aquellas cifras.

»El decreto fijaba los créditos para gastos del Estado (consúltese EL AÑO POLÍTICO, del veterano D. Fernando Soldevilla) durante el año económico de 1924-25 hasta la suma de 2.941.724.894,26 pesetas. Créditos para servicios permanentes, pesetas 2.570.635,51. Créditos para servicios temporales y extraordinarios, pesetas 266.427.057,13. Obligaciones de ejercicios cerrados, 4.661.965,62 pesetas. Los ingresos ordinarios para el mismo año se calcularon en 2.777.840.057,13 pesetas. Había también déficit.

»Según la nota de la Presidencia, la comparación de los dos presupuestos anteriores era: Ejercicio de 1922-23. Déficit inicial, 247.075.233 pesetas. Ejercicio 1923-24. — Déficit inicial, 431.338.974 pesetas. Se liquidó con un déficit total de 576.719.629 pesetas. Ejercicios de 1924-25. — Gastos calculados, 2.941.724.894 pesetas. Importan los ingresos calculados, 2.777.840.568, siendo el déficit inicial, por tanto, de 163.884.325 pesetas.

»El déficit no se extinguió ni se ha extinguido aún.»

Colocación de la primera piedra en la Casa de la Prensa. — A las seis de la tarde se efectuó el solemne acto de colocar la primera piedra para la Casa de la Prensa en la avenida de Pi y Margall.

En lugar adecuado se habían puesto unos sillones bajo un dosel, donde había de situarse el Rey.

A las seis y media llegó D. Alfonso, dándose comienzo a la ceremonia.

El secretario de la Asociación, Sr. Palacio Valdés, dió lectura a un notable discurso del presidente, señor Francos Rodríguez, agradeciendo a cuantos colaboraron a que sea una realidad el anhelo de los periodistas de tener una casa propia.

Contestó el Presidente del Directorio, que aprovechando la feliz coincidencia del nombre de las calles donde está emplazada la nueva casa, hizo un elogio de Pi y Margall, el ilustre patricio, cuya austeridad e inte-

ligencia dió honor y gloria a un período de la historia de España; de D. Miguel Moya, y, por último, del señor Francos Rodríguez, que después de haber prestado a la Patria su entusiasta colaboración, se pone ahora a la devoción de los periodistas, sus discípulos. Por último, saludó a los representantes de las naciones americanas.

Después, S. M. colocó la primera piedra. En la arqueta enterrada iba un número de los periódicos de la mañana y uno de edición de los de la tarde, de fecha del día.

Marruecos.—Firma del pacto de colaboración hispano francesa.—El telegrama que esperaban de París los delegados de la Conferencia, antes de celebrarse la sesión plenaria de la noche, lo recibió el Embajador de Francia, y así se lo comunicó telefónicamente al señor Aguirre de Cárcer.

A la Prensa le fué entregada una nota, que decía así:

«La quinta sesión plenaria de la Comisión hispano-francesa ha tenido lugar en la sala de Consejos de la Presidencia del Directorio el sábado 11 de julio, a las diez de la noche, bajo la presidencia del general Gómez Jordana.

»Los cuatro delegados españoles y franceses, autorizados por sus respectivos Gobiernos, han firmado el acuerdo relativo a la colaboración política de España y Francia en Marruecos.»

Marruecos.—La colaboración franco-española.—Las conferencias terminaron días después, y el general Gómez Jordana, en su despacho oficial, recibió a los periodistas, y por espacio de más de una hora, consultando sus notas, dictó lo siguiente:

«Ha terminado la Conferencia.

»La vigilancia marítima y terrestre. — El primer acuerdo de la Conferencia está ya puesto en práctica. Es de beneficio positivo, pues al colaborar en un servicio que ya venía desempeñando nuestra Marina de manera eficiente y satisfactoria, la aparición de ambas banderas, en os-

tensible conjunción, es prueba fehaciente de nuestro estrecho acuerdo.

»Este Convenio y el de contrabando terrestre persiguen un mismo fin: aislar a la rebeldía interin persista; privar al enemigo de todo recurso que facilite su acción guerrera; evitar que agentes rebeldes puedan contaminar zonas sumisas al Majzén.

»La neutralidad en Tánger y en la zona internacional. — También se ha llegado en este convenio a un completo acuerdo en lo que se refiere a la vigilancia de Tánger, en forma que la neutralidad prevista en el Estatuto sea un hecho. No se trata en este acuerdo de nada que pueda rozar siquiera a lo estatuido ni de difícil ejecución, sino de medidas previsoras para garantizar la seguridad de Tánger y evitar que siga siendo el cuartel general de la rebeldía.

»Esas previsoras medidas no interesan exclusivamente a España, sino a todos los países.

»No se concertará por separado la paz. — El acuerdo de colaboración política establece bases de conducta para lograr la paz. Es lo más fundamental de ese acuerdo el compromiso de no concertar la paz separadamente, evitándose el juego a que por parte del enemigo se prestaría otra norma de conducta. Por lo demás, el establecimiento de las bases referidas no implica, como gratuitamente se supone, que Francia y España hayan ofrecido ni vayan a ofrecer a los rebeldes la paz, que no había de ser de ellas la iniciativa. Al establecerse ese acuerdo no podía quedar sin concertarse punto tan esencial para el caso de que esas bases hubieran de ponerse en práctica. Acerca de ellas sólo puedo decir que se inspiran en un amplio espíritu, pero atendiendo a tres puntos esenciales. Respeto a los tratados internacionales, garantías en bien de todos para que esa paz, si a ella se llegare, no fuera efímera, y respeto también al decoro nacional a que tienen derecho países que tantos sacrificios han realizado, sin otro interés que llevar a Marruecos los beneficios indudables de la civilización.

»Reciprocidad en el derecho de persecución. — Difícil es concertar una acción conjunta de los dos países para lograr la pacificación de una rebeldía tan persistente como la que con asiento en el Riff tanto preocupa, sin pensar

en la posibilidad, siquiera pudiera ser remota, de una colaboración militar, que no implica la tendencia imperialista que muchos suponen, y de la que el Directorio no puede resultar sospechoso. A un país que, como Francia, lucha en la actualidad con una rebeldía que tiene su principal foco en nuestra zona, no puede ponerse una «barrera» tras la cual pueda el enemigo cobijarse impunemente; proceder así implicaría por nuestra parte un peligroso egoísmo, que nos resultaría también perjudicial. En el mismo caso pudiéramos encontrarnos nosotros con respecto a la zona francesa. De ahí la facultad de «persecución» y de sobrevuelo (*survol*), concedida con carácter de reciprocidad, y con adopción, por una y otra parte, de garantías para que esas acciones tengan un carácter completamente temporal que excluya toda idea de posesión. Esto ha de resultar sumamente perjudicial para el enemigo, que de otro modo se encastillaría en una zona que de hecho resultaría neutral si a ella no llegáramos nosotros porque no nos convenía, ni Francia porque no la dejábamos.

• **Inmutabilidad de la política del Directorio en Marruecos.** — En cuanto a la colaboración a que venimos refiriéndonos, si a ella fuese menester llegar, sería estrecha en cuanto se refiere a coordinación de esfuerzos, pero en el bien entendido de que nuestras obligaciones no han de exceder del límite impuesto por la política del Directorio, que ni en lo más mínimo se disvirtúa por los acuerdos adoptados, ni en sacrificios ni en orientaciones. Todo se ha compaginado para que así resulte.

• **Trazado de fronteras.** — Indispensable para poder aplicar todos los acuerdos a que vengo haciendo referencias es interpretar el tratado de 1912 en lo que a fronteras entre las dos zonas de Protectorado se refiere. El trazado de dichas fronteras, tal como en el tratado se establece, resulta impreciso en extremo. Muchas veces se tocó este asunto, y yo mismo hube de intervenir en las varias discusiones sostenidas acerca de él, sin que se llegase a realizarlo. Ahora, llegado el momento en que necesariamente habían de precisarse todos los límites, y ante la imposibilidad de hacerlo con carácter definitivo, por la escasa fijeza de los datos con que contamos uno y otro país, se ha llegado a una especie de *modus vivendi*, basa-

do en el tratado de 1912, que satisface todos los intereses y permite poner en práctica los acuerdos adoptados con toda desenvoltura.»

DIA 13. — La Gran Cruz del Mérito Militar al Vizconde de Eza.—Entre los decretos firmados por el Rey en esta fecha, figuraba uno concediendo la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, creada para premiar servicios especiales, al Vizconde de Eza, ex ministro de la Guerra.

Esta noticia excitó la curiosidad pública, que deseaba conocer, primero, las causas por las cuales anteriormente se trataba de procesar al caballeroso Vizconde; y, después, los méritos contraídos por éste para obtener tan gran distinción.

DIA 15.—Los rumores sobre atentados.—Fué facilitada en la Presidencia la siguiente nota:

«A partir del hallazgo en Cataluña de un artefacto, sin duda destinado a un atentado contra el tren real, descubierto oportunamente por nuestra Policía (otro organismo que mejora por días, aumentando su eficacia y su moral), ha venido desbordándose la fantasía un día y otro, a falta de realidades truculentas que comentar, respecto a nuevos intentos de criminales propósitos contra el Soberano o el jefe del Gobierno, recogándose estas versiones por periódicos extranjeros y dando motivo a que nuestros representantes pregunten alarmados.

»Es un juego, aunque malvado, este de propalar catástrofes, que, como, por fortuna, agotó ya la inventiva en lo que al Marruecos español se pudiera referir, ensáyase ahora bajo otras formas y modelos.

»Pueden tener la seguridad los españoles de que, si tal peligro existiera, al mismo tiempo que se tomaban medidas para prevenirlo y castigarlo, se les daría a conocer, pues el Directorio, que funda su fuerza en la opinión, buscaría en ella el apoyo para represiones extraordinarias, si, por desgracia, fueran precisas. Pero, gracias a Dios, ningún país del mundo goza hoy la tranquilidad material y espiritual de España. Y cosa tan sólida no se

puede alterar por conciliábulos de cuatro amargados, necios o descontentos.»

En efecto, con censurable frecuencia se esparcian rumores referentes a atentados, incluso contra S. M. el Rey.

Nota del Directorio.—La vuelta a la normalidad.—Fué facilitada a la Prensa, en el Gabinete de Información y Censura del Directorio, la siguiente nota oficiosa:

«En la hoja de información del 15 del actual, de la Agencia Fabra, se da por acordado el convocar a elecciones de Diputados y Senadores para el próximo octubre; y como en absoluto se ha ocupado de esto el Directorio, conviene hacerlo constar así, para no desorientar al público.

«Ciertamente que algún día, más próximo hoy que ayer, será necesario restablecer la normalidad constitucional y pedir a los ciudadanos sus sufragios frente a programas claros y concretos; pero aun parece lejano ese momento, porque ni la labor de saneamiento que al Directorio corresponde ha terminado—dos años son un minuto en la vida de los pueblos—, ni por ahora la opinión pública ofrece duda sobre su dictamen casi unánime de que el Directorio debe seguir gobernando.

«El problema de Marruecos, tan vital para la economía y la tranquilidad de la nación, parece ahora entrar en nuevo cauce, a cuyo punto final hay que llegar, y si tal se logra con fortuna, ése será el momento indicado para una de las evoluciones políticas por cuyo medio ha de irse a la normalidad, que nadie creará que consiste en resucitar partidos políticos descompuestos y sin estimación pública, sino en dar vida activa a nuevos órganos y a eficaces programas, mediante los cuales España, libre de trabas y lacras, vigorosa de ciudadanía, pueda realizar sus viejos anhelos de cultura, nivelación de presupuestos, desarrollo de riquezas, reformas económico-sociales, garantía de independencia y cuanto merece ser programa de un pueblo de su grandeza e historia.»

Inauguración oficial de la Necrópolis.—Se efectuó en esta fecha la inauguración oficial de la Necrópolis de Madrid.

La idea de construirla surgió por el año de 1878.

Ocupa la Necrópolis del Este una superficie de 100 hectáreas. Es una de las mayores del mundo; pues la de Greenword, que es la mayor, ocupa 183.

Tiene capacidad para 12.000 nichos, y en ellos se pueden sepultar 800.000 cadáveres; calculándose en un plazo de cincuenta años lo que tardará en ocuparse totalmente, cuyo plazo puede ampliarse a ochenta, si no se conceden sepulturas a perpetuidad. Además, se han construido 2.100 columbarios.

A las seis próximamente, con asistencia de los Reyes, se efectuó la inauguración oficial.

En el pórtico aguardaban su llegada el Alcalde y numerosa concurrencia.

Los Monarcas se dirigieron a la capilla, donde el Obispo de Madrid-Alcalá celebró la ceremonia religiosa propia del caso.

Recorrieron el recinto de la Necrópolis, deteniéndose largo rato en la planicie donde se ha de levantar el panteón de hombres ilustres y en las dependencias que ocupa el depósito de cadáveres.

En las oficinas del cementerio se sirvió un espléndido *lunch* al elemento oficial.

Al primer cadáver que recibió sepultura en la Necrópolis se le concedió el terreno a perpetuidad.

DIA 18.—El Gran Casino y el Kursaal de San Sebastián, incautados por el Gobierno.—Mucho se comentaba, y en general con aplauso, la actitud del Gobierno prohibiendo el juego en toda España.

En esta fecha, el Gobernador de San Sebastián recibió una orden telefónica de Gobernación disponiendo se incautase del Gran Casino y del Kursaal, para destinarlos a albergue de heridos y enfermos de Africa. En el mismo texto se le ordenaba que entregase dichos edificios al Municipio por cuatro meses, para dedicarlos a recreos lícitos, mediante un depósito de 250.000 pesetas, para responder de desperfectos y daños. A las cuatro de la tarde se verificó la entrega por el Gobernador y el Delegado de Hacienda al Alcalde y al Secretario del Ayuntamiento. El Ayuntamiento envió un telegrama de gracias al Directorio.

El Estatuto de la zona de Tánger.—La *Gaceta* publicó el texto íntegro del Convenio concertado en París, en 7 de febrero de 1924, por los representantes de los Reyes de España y de la Gran Bretaña y del Presidente de la República francesa, sobre la organización del Estatuto de la zona de Tánger.

Consta el Convenio de 56 artículos, en los cuales se establece, entre otros puntos de menor importancia, lo siguiente:

Conforme a las disposiciones del artículo 1.º del Tratado de protectorado de 30 de marzo de 1912 y del artículo 7.º del Convenio francoespañol, relativo a Marruecos, de 27 de noviembre de 1912, los tres Gobiernos contratantes convienen en que en la región llamada zona de Tánger corresponde a las autoridades y a los organismos designados en otro lugar, y por delegación de S. M. Jerifiana, asegurar el orden público y la administración general de la zona.

La zona de Tánger queda colocada bajo el régimen de neutralidad permanente. Ningún acto de hostilidad podrá, pues, ser realizado por la zona ni contra ella, ni dentro de sus límites, ni en la tierra, ni en el mar, ni en el aire.

No podrá crearse ni mantenerse en la zona establecimiento alguno militar, terrestre, naval o aeronáutico, ni tampoco bases de operaciones ni instalaciones susceptibles de ser utilizadas con fines belicosos.

Queda prohibido todo depósito de municiones y de material de guerra.

Se autorizan, sin embargo, los que establezca la Administración de la zona para las necesidades de la defensa local.

Los aprovisionamientos militares, las fortificaciones así autorizadas y los aeródromos civiles establecidos en la zona de Tánger estarán sometidos a la inspección de oficiales de las tres naciones.

Toda la aviación civil o comercial destinada a la zona de Tánger estará sujeta a las leyes y disposiciones del Convenio reglamentando la navegación aérea.

Previa la notificación al administrador de la zona de Tánger, los convoyes de avituallamiento y las tropas destinadas a las zonas española y francesa o procedentes de

ellas podrán, sin embargo, utilizar el puerto de Tánger y las vías de comunicación que unan a este puerto con las zonas respectivas para su tránsito, tanto de entrada como de salida.

Los Gobiernos francés y español se comprometen a no usar de esta facultad más que en caso de verdadera necesidad y durante el tiempo estrictamente preciso para ponerse en camino y para las operaciones de transbordo. El plazo, tratándose de fuerzas armadas, no habrá de exceder, en ningún caso, de cuarenta y ocho horas.

Cada uno de los Gobiernos contratantes podrá agregar a sus Consulados en Tánger un oficial encargado de informarle sobre la observancia de las precedentes obligaciones de carácter militar.

La vigilancia del contrabando de armas y municiones de guerra en las aguas territoriales de la zona de Tánger será ejercida conjuntamente por las fuerzas navales británicas, españolas y francesas. Etc.

.....
 S. M. Jerifiana designará para representarla en Tánger un Mendub, que promulgará los textos legislativos votados por la Asamblea internacional con el visado, a los efectos de refrendo, del presidente del Comité de Control. El Mendub administrará directamente la población indígena. Ejercerá las funciones de Bajá y tendrá las atribuciones de orden administrativo y judicial asignadas normalmente a dicho cargo en el Imperio. Tendrá el derecho de expulsión con respecto a los súbditos marroquíes. Ejercerá igual derecho con respecto a los sometidos a la jurisdicción del Tribunal mixto, previa conformidad de la Asamblea general de miembros titulares del Tribunal.

DIA 20. — Elecciones cantonales en Francia. — Triunfo de las izquierdas. — En esta fecha se celebraron en Francia las elecciones cantonales, dentro de la tranquilidad más completa. Todos los Ministros y la mayoría de las personalidades parlamentarias fueron elegidos o reelegidos.

Según los últimos datos oficiales conocidos, resultaron triunfantes:

Conservadores liberales, 115 (pierden seis puestos); republicanos, 236 (pierden 45); republicanos de la izquierda, 223 (pierden 35); comunistas, 2 (pierden 5); republicanos radicales, 138 (ganan 11); radicales y radicales socialistas, 444 (ganan 58); republicanos socialistas, 49 (ganan 3), socialistas, 91 (ganan 19).

Hubo 196 empates, y el cartel (coalición) de las izquierdas ganó 91 puestos y perdió uno.

Entre las personalidades elegidas o reelegidas figuraban los Sres. Malvy, Barthou, Maginot, Leon Berard, Schmidt, Durafour y De Monzie.

DIA 21.—El centenario de Sagasta.—Cumplianse en esta fecha los cien años justos del nacimiento del gran político liberal español D. Práxedes Mateo Sagasta, y entre algunos elementos liberales surgió la idea de celebrar con mayor o menor ostentación la fecha en que vino al mundo aquel hombre que tanto había luchado en la Prensa, en las calles, con las armas en la mano; en la emigración, expatriado para evitar ser ejecutado por revolucionario; en el Parlamento y aun en el mismo Gobierno, para implantar en España, como lo hizo, las ideas y principios liberales.

El periódico que dió la noticia de este propósito, y la dió prestándole el calor de su simpatía, fué *El Liberal*, que, como republicano, no había sido, por su color político, de los más afectos a la política del Sr. Sagasta.

Y se dió el caso, ciertamente raro, de que periódicos y escritores que no se llevaban bien con el Directorio, aunque eran monárquicos los periódicos y de tendencias avanzadas los periodistas, combatieran el propósito de celebrar el centenario de un hombre que tanto había trabajado por la libertad.

En otros sectores tampoco excitó entusiasmo la propuesta, porque mucha gente, la que simpatizaba con los gobernantes, creyó que tal propósito se había iniciado, no por el afán de honrar la memoria de Sagasta, sino tomándole como pretexto para hacer manifestaciones liberales, imposibles a la sazón, por el régimen de excepción en que se vivía.

Lo cierto fué que, desde el momento mismo de iniciar-

se la idea, todo fué frialdad y dificultades para llevarla a cabo.

El periódico que más se distinguió en combatir—no siempre con muy buenas formas—la idea del centenario del jefe liberal fué *El Sol*, y entre los periodistas se destacó el Sr. Castrovido, ex Diputado republicano y antiguo Director de *El País*, hombre de gran entendimiento, de perfecta honorabilidad y nobilísimo corazón, pero un tanto apasionado en la defensa de sus ideales y de sus juicios, el cual se expresó del modo siguiente en un artículo publicado en *La Voz*:

«El joven riojano Sagasta, sucesor de Calvo Asensio en *La Iberia*, vehemente contradictor de O'Donnell en las Cortes, sereno recogedor de un casco de metralla, conspirador con Prim, Hidalgo y Rivero y condenado a muerte por la jornada del 22 de junio de 1866, me parece muy acreedor a solemnes conmemoraciones. Del Ministro de la interinidad, la Regencia, D. Amadeo y la República, la de 1874, me aparta con su pistolón, su garrote y su zamarra Ducazcal, el de la partida de la porra. Y del otro, del que alternó con Cánovas, digo que aquellos polvos trajeron estos lodos, y repito la chuscada del gran Quevedo: «Música, páguela quien la oiga», o lo que es igual: fiestas, hágaselas el régimen que llaman antiguo y que se aprovechó de su talento, de su ingenio, trastienda, experiencia y sutilidad.»

A esta carta, contestó D. Carlos Merino y Sagasta, nieto del jefe liberal, con otra muy interesante y discreta en el periódico *La Voz*, en la cual decía:

«Y he aquí la opinión que quería yo reproducir. Son palabras de una carta, fechada en 1918, de D. Miguel de Unamuno: «Sé bien que era (Sagasta), por encima de todo, bueno, leal, considerado, generoso. Jamás pisoteó a nadie ni engañó. Supo unir a hombres que valían, porque supo respetarlos, y es que sus amigos—lo he oído mil veces—no fueron para él instrumentos y nada más.» «...El recuerdo de la obra de aquel hombre bueno y patriota.»

.....

»Sagasta, de opinar, creo yo, lo seguiría haciendo así, y se alegrará infinito, como en vida gozaba, sabiéndose discutido. Y aun gozará más, porque, muy hombre, supo hacerse responsable, y seguir en la tumba siéndolo, de hechos que no engendró.»

Aparte esta intervención del Sr. Merino y Sagasta, la familia no se mezcló más en el asunto, manteniéndose, ex profeso, el Sr. Conde de Sagasta, hijo político del jefe liberal, en un discretísimo y delicado apartamiento de toda gestión.

Los ex presidentes liberales de las Cortes se reunieron para cambiar impresiones sobre la celebración del centenario, y acordaron dirigirse al Oficial mayor del Senado, preguntándole si podrían reunirse los ex ministros del partido en una de las secciones de dicha Cámara, para tratar exclusivamente del indicado asunto.

El Conde de Romanones recibió como respuesta la siguiente carta del Oficial mayor del Senado:

«9 de junio de 1925.

«*Excmo. Sr. Conde de Romanones.*

»Mi querido y respetable amigo: Me encuentro indispuerto y no puedo tener el gusto de ir a saludarle, como hubiera deseado. Por ello me apresuro a escribirle, manifestándole que acabo de recibir una carta del general D. Godofredo Nouvilas, en la que como contestación a la visita que tuve el honor de hacerle el sábado, conforme a lo que hablé con usted, me dice lo siguiente: «He hablado con el Presidente del asunto para el cual tuvo usted la bondad de visitarme, y me ha dicho que puede usted comunicar a los ex ministros del partido liberal que a usted acudieron, que el procedimiento empleado para obtener lo que desean no es el que corresponde, pues lo natural sería que se dirigieran al Ministerio de la Gobernación con todas aquellas peticiones y manifestaciones que creyeran oportuno hacer y exponer, para que por tal conducto llegaran al Gobierno y éste resolviera lo que estimara precedente».

»Al transmitir a usted el texto de la citada carta, fechada ayer, tiene el gusto de reiterarse, como siempre,

suyo afectísimo amigo y s. s., q. b. s. m., *Moisés García Muñoz.*

Lo decidido por fin fué que, sin ostentaciones ni alharacas, fuesen los ex ministros del partido liberal, acompañados de los amigos que pudieran hacerlo, al panteón de hombres ilustres de Atocha, donde reposan los restos del Sr. Sagasta, a depositar en su tumba una corona, y dedicar unas frases de respetuosa recordación a su memoria.

Así se verificó.

A primera hora de la mañana de este día 21 estuvieron en el recinto sacramental de la basílica de Atocha los familiares de Sagasta para depositar sobre su tumba un puñado de flores; eran la Condesa de Sagasta (hija del ilustre liberal, y la Sra. de Alonso Castrillo) y la condesa de Torrecilla de Cameros (Angelita Alonso Castrillo, biznieta de Sagasta).

A las once de la mañana llegaron al Panteón de Atocha los Sres. Villanueva, Conde de Romanones, Weyler (D. Valeriano y D. Fernando), a quienes acompañaban los Sres. Bodrigáñez (D. Tirso), López (D. Daniel), Rivas (D. Natalio), Revenga, Cortina, Márquez, Royo Villanova (D. Antonio), Ruiz Salinas, Dr. Pulido, Pérez Oliva, Soldevilla, De Miguel, Garrido Juaristi, Belaunde Sanmartin, Manzano, Elorrieta, Brocas, Herrero, Merelo y otros significados liberales.

El ex presidente del Congreso Sr. Villanueva, colocándose junto al monumento y dirigiéndose a los que le rodeaban, pronunció las siguientes frases:

«Señores: Sin intención alguna ni propósito de realizar ningún acto, acomodándonos a las circunstancias actuales, venimos hoy a depositar una corona sobre la tumba de nuestro inolvidable jefe, honrando así su memoria.

»Los milicianos que asisten a este homenaje son el símbolo de nuestras libertades y la representación más genuina de nuestra Patria, a la que se consagró aquel nuestro ilustre jefe.

»Ellos, como nosotros, ante su tumba expresamos con este sencillo acto de homenaje el propósito de seguir la

senda que nos trazó para renovar las grandezas de nuestra amada Patria.»

El Conde de Romanones dió después un viva a la libertad, añadiendo en voz baja: «hoy escarnecida».

Los milicianos desfilaron delante del monumento.

En Logroño.—El Ayuntamiento de esta capital y el del pueblo de Torrecilla de Cameros, cuna del insigne Sagasta, se dirigieron en corporación, con representaciones de todas las entidades de Logroño y su provincia, al monumento del ilustre hombre público, alrededor del cual se aglomeraba un gran gentío.

Se depositaron infinidad de coronas y ramos de flores al pie de la estatua, y el Alcalde pronunció un discurso exaltando la memoria del gran liberal.

Después se descubrió una lápida en la fachada de la Casa Consistorial.

En el salón de actos se celebró otro homenaje. Todo el comercio y las fábricas han cerrado sus puertas, interrumpiendo sus trabajos.

El periódico *Diario Universal*, propiedad del Conde de Romanones, publicó un número extraordinario con notables artículos de los Sres. Romanones, Villanueva, Pérez Caballero, Weyler, Augusto Barcia, Rodrigáñez, Dr. Huertas, Schwartz, Soldevilla, Espina, Bello, López y Ruiz Albéniz, director y redactor, respectivamente, del citado periódico.

El artículo del Conde de Romanones se titulaba «El primer Consejo que presidió Alfonso XIII».

El del Sr. Soldevilla, titulado «Carácter de Sagasta», defendiendo al caudillo liberal de la nota de debilidad que le atribuían sus adversarios, decía:

«¡Débil Sagasta! Un día, un general senador, D. Luis Dabán, engreído por su posición preeminente como coautor importante de la Restauración, se permitió enviar a los generales una carta de censura para el Gobierno. Antes de pocos días, ese general senador—y algún otro general—estaba en un castillo cumpliendo la sentencia que el Gobierno de «un hombre civil», del débil Sagasta.

le había impuesto. Es el único caso, en estas condiciones, que registra la Historia.»

Esto lo copió *El Liberal* por su cuenta, que publicó lo siguiente en dos recuadros de lujosa tipografía:

«Sagasta, en la primera época de su vida, en un período circunstancialmente revolucionario, fué condenado a muerte como defensor de la libertad, en compañía de Castelar, Cristino Martos, Manuel Becerra y otros liberales ilustres.»

«Sagasta contribuyó a salvar los principios liberales en la Restauración y la Regencia, promulgó la libertad de imprenta y de cátedra, amplió las leyes orgánicas de la Constitución, restableció el sufragio universal y el Jurado.»

Y en otros párrafos añadía:

«Al invocar el nombre de Sagasta, algunos lo hacen con reservas. Demasiado humano, carácter complejo, transigió con lo que debió rechazar. Mas con decir que murió en la pobreza, está hecho el elogio de su honradez, virtud que de día en día adquiere mayor relieve.»

El Banco de Crédito Local.—D. José Calvo Sotelo, gobernador.—En esta fecha facilitaron en la Presidencia la siguiente nota:

«Hoy ha quedado definitivamente constituida la nueva entidad Banco de Crédito Local de España. Como su nombre manifiesta, el nuevo Banco, que constituye una interesante novedad en España, tiene por objeto facilitar el progreso de nuestros Municipios y Diputaciones mediante la concesión de créditos y empréstitos; para ello, el Banco de Crédito Local de España creará unos títulos o cédulas que constituirán unos valores de gran difusión y tendrán como garantía la general y conjunta de todas las Corporaciones contratantes con el Banco. Con la nueva entidad se resuelve, pues, el problema del crédito para

todas las Corporaciones que rigen nuestra vida local, sin que medie sacrificio alguno por el Estado.»

La creación de este establecimiento fué muy bien recibida, así como el nombramiento de Director a favor del Sr. Calvo Sotelo.

DIA 24.—Marruecos.—Declaraciones del Conde de Romanones.—*El Liberal* de esta fecha, con la firma del ilustre periodista Juan Guixé, publicó lo siguiente:

«Hoy habla a nuestros lectores el Conde de Romanones, quien, con una entereza admirable, nos ha expuesto su opinión. Aunque discrepando en algunos puntos, por su fondo y matiz, de la actitud de El Liberal, bien conocida, expuestos quedan a continuación los interesantes juicios del Conde de Romanones.

—¿...?

—Yo siempre he sido partidario de la cooperación franco española. He sido el primero que en España habló de la necesidad de esa inteligencia. Cuando nadie hablaba ni quería hablar de ello, preconicé dicha política, que se ha tardado tantos años en llevar a la realidad. No creo que nadie abrigue duda sobre esta actitud mía, que los hechos corroboran. Yo mismo la propuse en diferentes ocasiones a políticos y gobernantes franceses, y sin duda, por ser yo el que hablaba—hay que expresarse con claridad—, no se prestó oídos a aquellas iniciativas mías, a las cuales se ha llegado, al cabo de los años, y en condiciones diferentes, que luego explicaré.

—¿...?

—Bastaba mirar el mapa de Marruecos para convenirse de que la colaboración era necesaria. Lo ocurrido fué que por la época en que yo la propuse, Francia se hallaba en otras condiciones estratégicas en Marruecos; que no se nos tomó en cuenta como factor de esa colaboración, que encontraba resistencia también entre algunos sectores de nuestro país. Ahí están mis discursos, el del Ateneo de Sevilla, entre otros, en el que fui bien claro y explícito.

—¿...?

—Lo que ocurre es que surgió el desastre de Annual y

posteriormente el del 24, que es el más grave, a mi juicio, de los sufridos por España, y esto, además de rebajar nuestra importancia como factor considerable en Marruecos, permitía a Francia desenvolver su hasta entonces fácil política en Marruecos. Mientras Abd-el-Krim se volvía contra nosotros, Francia tenía libres sus manos para realizar su obra de protectorado, con arreglo al plan por escalas, a varios años vista, según sus previsiones. Francia había caminado de triunfo en triunfo en los campos africanos, y esto, naturalmente, le llevaba a escuchar distraída los propósitos de colaboración por el lado español. Sería larga la tarea de enumerar siquiera las diferentes fases de esos éxitos, militares y políticos. Recordemos la labor de Gouraud, Mangin d'Amade y Lyautey, entre otros. Con esta confianza en sí misma, confirmada por los hechos, llegó junio de 1924. Abd-el-Krim se revolvió otra vez contra nosotros, y Francia, en tanto, realizó las operaciones del Uarga.

—¿...?

—Entonces era la ocasión de haber realizado la operación entre los dos países, sin necesidad de protocolos, convenios ni conferencias. En aquel momento, al surgir las dificultades guerreras, el general Primo de Rivera debió coger el vapor, marchar a Casablanca y entrevistarse inmediatamente con el mariscal Lyautey, quien bien lo merecía, por su alta autoridad y experiencia, y desde aquel momento dar comienzo a la colaboración franco-española. ¿Por qué no se hizo? ¿Es que entonces no se era francófilo y un año después sí?

—¿...?

—Entonces debió hacerse, y ahora, no. Esta es la novedad de mi actitud. Yo, francófilo de siempre, entusiasta partidario de esa inteligencia, amigo de Francia, digo que hace un año sí se debió llegar a la cooperación; hoy, no.

—¿...?

—... Hace un año y antes de la retirada de Xauen, sí; antes de la rectificación de nuestra línea y de dejar reducida la zona ocupada por nosotros a diez o catorce mil kilómetros cuadrados. Nosotros debíamos haber permanecido en Xauen, porque uno de los principios de la colaboración estaba en permanecer fieles a lo que nos obliga

nuestra condición de vecinos de Francia en Marruecos y de colaboradores; porque para que uno de los ocupantes de una de dos casas vecinas abandone ésta y la derribe, es necesario que tenga en cuenta la pared medianera. Al derribar la medianería puede muy bien dar ocasión al derrumbamiento de la casa de al lado. Y aquello trajo esto. El abandono de Xauen fué la causa de cuanto sobrevino después y lamentamos ahora. Así que colaboración para volver a Xauen o a otros lugares de los abandonados o para desembarcar en Alhucemas, o sea, para rehacer lo deshecho y que realizado estaba, no. Entonces era la ocasión de haber colaborado, evitando de aquel modo inútiles derramamientos de sangre al país y nuevos sacrificios económicos.

—¿...?

—Porque no basta declararse a sí mismo responsable de una política. A mi y al país eso no nos basta, porque después de que se hayan sacrificado nuevas vidas y ocasionado nuevos gastos, ¿con qué se indemniza a éste, con qué se le paga? Ni la responsabilidad ni la vida de un gobernante pueden compensar de los daños irreparables que se nos produzcan, que es lo que hay que evitar precisamente.

—¿...?

—Colaboración franco-española sin Parlamento, sin Prensa, sin que la opinión esté informada, a espaldas suyas, no. A la luz del día, de modo que el pueblo español pueda medir la cuantía y la proporción del compromiso que contrae, dar su aquiescencia o su reprobación, sí. Porque hoy nos encontramos con que es preciso realizar un nuevo esfuerzo, para que esa pared medianera que se derribó tan ligeramente sea reconstruida. Y esto es lo que asusta. Llevar a cabo nuevas operaciones, como la de Alhucemas, que pueden costar al país miles de bajas, no. De una pequeña gota de sangre que se derrame será responsable en el porvenir quien pacte sin conocimiento y consentimiento del país. Alimentando engañosas ilusiones del pueblo francés que no podrán cumplirse y para causar luego una decepción, no.

—¿...?

—Yo estoy dispuesto a proclamar esto muy alto, cueste lo que cueste, a trueque de los más grandes sacrificios

personales, porque sé por experiencia, desgraciadamente (y el Conde de Romanones pronuncia estas palabras con voz velada por la emoción), lo que es dar la vida de los hijos como lo viene haciendo el pueblo español. Si mi existencia fuera precisa por proclamar estas verdades, ante un ambiente de indiferencia que descorazona, lo haría.

—¿...?

—Una obra de esa importancia, después de lo que viene ocurriendo en Marruecos desde 1924 acá, requería, repito, el concurso de la opinión, del Parlamento, de la Prensa y de los hombres que hemos gobernado. Aunque sólo fuera por nuestra responsabilidad—cuidado que echo por delante nuestra responsabilidad, ya que no nuestra experiencia—, se nos ha debido escuchar sólo por este título. Hemos gobernado, y después de todas las críticas que se quiera, no se ha demostrado que haya otros hombres capaces de superar nuestra actuación.

—¿...?

—Otro aspecto del problema: después de haber variado las circunstancias hasta el extremo que expuesto queda, como en todo negocio en que intervienen dos personas, es preciso calcular lo que va a perder y a ganar cada uno. Es indudable que uno puede exponer mucho menos que otro y ganar más. A Francia, con una zona de protectorado que llega a 500.000 Km.², fronteriza de Argelia, lo máspreciado de su imperio colonial, la colaboración representa infinitamente más que para nosotros, después del abandono de Xauen. Mermada hasta la extensión actual de nuestra línea, y con la creación del Estado del Rif, ¿qué nos quedaría? Un reducido *hinterland* y nuestras plazas fuertes.»

Fueron muy comentadas estas declaraciones del Conde de Romanones que era un exagerado francófilo.

Contestación del Presidente del Directorio.—En nota oficiosa de la censura, se dijo lo siguiente:

«Las preinsertas declaraciones fueron presentadas a la censura por *El Liberal*. Su gravedad e importancia nos indujeron a detener su publicación hasta saber si el Conde de Romanones lo deseaba así. Ausente éste de Madrid,

y sin contestar al telegrama que hace cuarenta y ocho horas se le ha dirigido a tal fin, el Presidente del Directorio ha autorizado la publicación, siguiéndolas del comentario que ellas requieren para poner las cosas en su lugar.

»Aduce el declarante haber sido siempre partidario de la cooperación franco española en Marruecos, y trata de justificar su aserto con sus discursos de Sevilla y otros, siendo de lamentar que no lo justifique con algún acto de gobierno, ni como Presidente ni como Ministro de Estado, cuyas funciones ejerció tanto tiempo.

»Dice luego que el «desastre» del 24 ha sido el más grave de los sufridos por España, con lo que quiere decir que fué más grave que el de Annual. En ese «calificado» desastre del 24 se han salvado más de cien guardaciones, se abrió la comunicación cortada con Tánger y con Xauen, manteniéndola a viva fuerza cuarenta y siete días, hasta evacuar el último enfermo, el último hombre, el último caballo y el último cañón, salvo un cortísimo número inutilizados, sin más episodio adverso, pero también con logro del objetivo, que el producido el 19 de noviembre por un fortísimo temporal, unido a la desgracia de la muerte del general jefe de la columna, que a las veinticuatro horas se enterraba piadosamente en Tetuán. ¿Para qué recordar los días trágicos de Annual con sus 7.000 cadáveres insepultos, los generales, jefes y oficiales sin recoger, muertos o heridos del campo de batalla; los cien cañones perdidos, Monte Arruit y Zeluán entregados a sus escasos medios hasta perecer? Nos parece «algo apasionado» el Conde de Romanones en la comparación. Los 29.000 soldados licenciados a los tres meses de tomar el mando el general Primo de Rivera y los 26.000 repatriados tres meses después son cifras más elocuentes que las apreciaciones del Conde de Romanones.

»Respecto a si el 6 de septiembre debió el Presidente del Directorio acudir a Casablanca a solicitar allí, en aquel momento de ahogo, la colaboración francesa o ir a Tetuán, encontró más eficaz y más digno esto último y ponerse al frente del Ejército, realizando con él el glorioso esfuerzo que admiran todos los españoles y muchos extranjeros, menos el Conde de Romanones, lamentando esta diferencia de juicio que de él le separa.

»Para obrar de un modo u otro, no había para qué tener en cuenta sentimientos de francofilia, tan extemporánea e imprudentemente sacados a cuento; había sólo que inspirarse en el bien y la dignidad del país. El Presidente fué aliadófilo en los días más difíciles y amargos de Francia; pero es ahora jefe del Gobierno español, y no tiene ni manifiesta otros sentimientos que los que al país convienen.

»Afirmar en estos momentos, con la pretendida autoridad del Conde de Romanones, que España es la causante, por el repliegue de su línea, tantas veces preconizado por tantas autoridades en la materia, de las dificultades actuales de Francia, es un caso que entra, o por lo menos bordea, el título del Código que define y pesa el delito de traición a la Patria.

»Para abreviar el comentario, acaso ya excesivo. En cuanto al concurso o audiencia que añora el Conde de Romanones de los hombres que han gobernado, es de repetir una vez más que ni para éste ni para ningún otro asunto será solicitado mientras gobierne el Directorio.

»El fracaso contundente de la gestión de ellos en todo, pero principalmente en Marruecos, los excluye de voz y de voto, y el pueblo español rechiflaría y aun despreciaría al Directorio, si le viese acudir a tal consejo. ¡Tal es el justo descrédito político en que cayeron! Si España pasara por situaciones difíciles — gracias a Dios, no pueden ser más felices y despejados los días actuales —, acudiríamos en consulta a una Asamblea de catedráticos, de magistrados, de representantes de fuerzas vivas, de todo menos de políticos del viejo régimen, ya *experimentados*.

»La política no es una profesión exclusiva, sino un atributo, un derecho y un deber del ciudadano, al que la opinión jubila cuando fracasa. En tal sentido se ejerce ahora con mayor extensión y eficiencia que nunca, y la libertad no la considera *escarnecida* más que el sector de los que se amparan a su santo nombre para perturbar el país tiranizando a los prudentes o para pescar en río revuelto. Gracias al sano silencio, obligado en unos, voluntario en otros, que viene reinando para la política de enredos, pasiones y bizantinismos, España vive y progresa. Perseverar en él será el mejor medio de servirla y el camino de la redención.»

Con motivo de esta contestación, se cruzaron algunos telegramas de bastante interés.

La Hacienda española.—Manifestaciones del Conde de Bugallal.— Este ex ministro de Hacienda conservador publicó en *La Epoca* lo siguiente:

«Aunque desviada mi atención de la marcha de los asuntos económicos y financieros, no me parece aventurado afirmar que reclama honda preocupación la situación de la Hacienda.

»El año anterior se notaron aumentos en la recaudación, como consecuencia, se decía, de la simpatía que el nuevo Gobierno inspiraba a los contribuyentes y de la severidad de una administración austera. Sin embargo, los que seriamente se ocupan de estos problemas saben que el fenómeno nada tenía de milagro, pues era simple efecto de los enormes refuerzos tributarios votados por las Cortes desde 1920 a 1922, a propuesta de los respectivos Ministros de Hacienda. Ya puede verse en los estados oficiales correspondientes al año actual que los incrementos, no sólo no siguen, sino que retroceden, sin duda porque las reformas tributarias han dado su máximo resultado, y a pesar de la invariabilidad de los factores de gobierno.

»Llama poderosamente la atención la baja en la contribución de utilidades, porque lo natural sería una economía sana que siguiera su línea ascendente por natural elasticidad, aunque no fuere en la proporción consiguiente a la votación de aumentos en las bases y tarifas.

»Dada la índole de esta contribución, la baja revela una contracción del movimiento mercantil en la nación, cuya causa no puede escapar a un sereno estudio.

.....

»Al propio tiempo que los negocios se retraen, como lo revela el decrecimiento de tributos, que debieran ir en aumento, el capital acude afanoso a las suscripciones de la Deuda pública, y ello es expresivo y alarmante a la vez, para cuántos conocen el carácter y etiología de estos fenómenos.

»Por todas partes llueven peticiones de gastos, acogidas amablemente por la opinión pública, como si los Go-

biernos dispusiesen de tesoros inexhaustos y cada petición no supusiera aumento de impuestos.

»Se ha llegado a un verdadero desbarajuste reñido con la equidad.»

DIA 25.—Creación de la Deuda ferroviaria del Estado.—Publicó la *Gaceta* el siguiente Real decreto:

«Artículo 1.º En virtud de la autorización contenida en la quinta de las bases reguladoras del régimen ferroviario, aprobadas por el Real decreto de 12 de julio de 1924, se crea la Deuda ferroviaria amortizable del Estado por un capital nominal de 2.600 millones de pesetas, con las siguientes características:

»a) Devengará intereses a razón del 5 por 100 anual, pagaderos por trimestres vencidos.

»b) Estará exenta de la contribución sobre las utilidades de riqueza mobiliaria.

»c) Será amortizada por sorteos trimestrales en el plazo de cincuenta años.

»d) Tendrá las siguientes garantías:

»Primera. La especial de los rendimientos que den los capitales invertidos y que se inviertan por el Estado a consecuencia del régimen establecido en el citado Real decreto de 12 de julio de 1924, así como de los que se obtengan con la explotación, arriendo y participaciones de las líneas de nueva construcción.

»Segunda. Todos los privilegios y garantías de las restantes Deudas del Estado.» Etc.

DIA 27.—La situación de España.—El Presidente del Directorio contesta a unas manifestaciones de Indalecio Prieto.—Contestando a la interviú con Indalecio Prieto publicada el día 7 de este mes por el diario *Paris-Midi*, el jefe del Gobierno español, que ya había salido para Marruecos, dirigió a dicho diario una carta, que tendía a informar exactamente a la opinión pública de Francia acerca de la situación actual de España.

El Presidente del Directorio afirmó una vez más que S. M. el Rey D. Alfonso XIII no participó para nada en el movimiento del 13 de septiembre de 1923.

Dijo a continuación que los graves problemas que en

aquella época tenía planteados España se hallaban todos en buen camino de solución, indicando luego la labor realizada por el Directorio en el terreno económico.

Y añadía:

«En Marruecos logramos salvar, con sus guarniciones y su material, 120 campamentos sitiados por el enemigo, y, con harta y dolorosa experiencia, Francia sabe hoy cuáles son las dificultades de semejante situación. El glorioso Ejército francés logrará vencerlas, infligiendo al enemigo un duro castigo, merced a la pericia de su alto mando y a la bravura de sus soldados.»

DIA 29.—Sobre la muerte de D. José Figueroa y Alonso Martínez.—*El Liberal* de esta fecha publicó lo siguiente:

«*El Conde de Romanones llora aún, como cualquier padre español y como tantos padres españoles, la temprana muerte del hijo querido.*—Si cada día trae su afán, el tiempo se complace en sorprendentes coincidencias. Fresco aún el comentario sobre las últimas declaraciones del Conde de Romanones, se cumple ahora el cuarto aniversario de la muerte de D. José Figueroa y Alonso Martínez, su hijo, bravo oficial de nuestro Ejército, que pagó con la vida el cumplimiento del deber en el campo de batalla.

»Recordamos la huella profunda que la pérdida dolorosa dejó en el animo del Conde de Romanones, y por esta fecha queremos rendir el homenaje merecido al que murió defendiendo la Patria como soldado, sin que el favor, que ni quiso ni le hubiera sido otorgado, le amparase con su frondosa sombra. El Conde de Romanones llora aún, como cualquier padre español y como tantos padres españoles, la temprana muerte del hijo querido.»

«**El Liberal**», suspendido por cinco días.—Al día siguiente facilitaron en la Presidencia la siguiente nota:

«*El Liberal* de ayer, con la falsa aseveración de cumplirse el aniversario de la muerte del hijo del Conde de Romanones, que, como otros muchos a quienes acaso por ser de más modesto apellido no se hace objeto de tal ho-

menaje, rindió gloriosamente su vida a la Patria, publicó el retrato de aquél y un comentario, que la censura respetó en lo que significaba honor a su memoria, suprimiendo sólo lo que consideraba campaña tendenciosa o indigna del patriótico sacrificio que se recordaba. A la falsedad aludida añade el periódico un título que no se mandó como tal a la previa censura y que indica claramente el verdadero objeto que se persigue.

»El Directorio, que con amplio criterio permite la libre exposición de doctrinas y la crítica de sus propios acuerdos y disposiciones, dejaría de cumplir con su deber, si pacientemente tolerara ataques insidiosos, base de campañas injustificadas enmascaradas con pretextos tan poco piadosos como el usado en este caso y de carácter personalísimo, que en nada benefician al interés público, único que a todos debe preocuparnos.

»Como sanción a la falta cometida, se impone a dicho periódico una suspensión de cincodías, conminándole, caso de reincidencia, con una mucho más severa, que el Directorio espera no verse en el caso de aplicar a aquel diario ni a otro alguno, pues más que en el efecto de la energía y rigor del castigo, confía el Gobierno en la apelación al buen sentido y patriotismo de la Prensa en general.»

Después quedó reducida la suspensión a dos días, a ruego de los periodistas.

La Sociedad de Naciones, contra las falsedades en la Historia de España.—La Comisión de Cooperación Intelectual de la Sociedad de las Naciones aprobó por unanimidad una proposición del académico español don Julio Casares, sobre rectificación, en los libros escolares, de falsedades ofensivas para otras naciones.

El autor de la proposición fué felicitado públicamente por el presidente, Sr. Lorentz, y por los principales miembros de la Comisión, y muy especialmente por Einstein, quien le dijo que era muy plausible haber iniciado el camino más seguro para lograr la pacificación de los espíritus.

Un artículo de Pablo Iglesias.—«Habrá Parlamento».—*El Socialista* publicó un artículo de Pablo Iglesias, del cual reproducimos los siguientes párrafos:

«Pero los reaccionarios españoles han experimentado una fuerte decepción, a pesar de lo mucho que han hecho para que sus esperanzas se trocasen en realidades.

»Ellos no lo declararán; pero así ha sido.

»Pensaron dichos reaccionarios que el sufragio universal iba a desaparecer totalmente, y el sufragio universal se mantiene.

»Pensaron en que durante muchos años no hubiese Parlamento en España y las libertades políticas fueran solamente ejercidas con cuentagotas, y ni una ni otra cosa ocurrirá. Habrá Parlamento, habrá derechos individuales ejercidos con más amplitud que en otros tiempos, y habrá agitación política, sin la cual se amodorrán los pueblos.

»España no puede ser una excepción entre los países civilizados. En todos hay Parlamento, y aquí lo habrá también; en todos expresan y defienden sus opiniones los partidos, y aquí harán lo mismo.

»Los instantes en que vivimos no permiten que se haga lo que desean los reaccionarios.

»¿Pues qué, no pertenece España a la Sociedad de Naciones? ¿No figura en la Oficina internacional del Trabajo? ¿No gira en la misma órbita que giran las demás naciones? Pues si esto es verdad, su vida tiene que desenvolverse en la misma forma que se desenvuelven los pueblos con quienes marcha de acuerdo y ha adquirido compromisos, no de contrario modo.

»Habrá, pues, Parlamento en nuestro país, pese lo que pese a los reaccionarios.»

El artículo fué muy comentado.

La Epoca del 31 publicó un artículo, en que decía:

«Probablemente, D. Pablo Iglesias habla pensando en lo porvenir, porque a continuación emplea el futuro: «Habrá Parlamento, habrá derechos individuales.» Perfectamente. Nosotros también creemos otro tanto, porque ni las interinidades pueden durar siempre—o no hay lógica en el léxico—, ni un pueblo puede tener indefinidamente en suspenso su régimen constitucional.

»Somos, pues, optimistas. Pero nos extraña que el socialismo español, o, al menos, su patriarca, lo sea tam-

bién y en tan alto grado. No lo han sido nunca los socialistas. Todos recordamos la irritación, la impaciencia, la exasperada actividad con que sirvieron su causa en tiempos anteriores, causa revolucionaria que, precisamente por serlo, abominaba del presente, imponía vetos, rompía colaboraciones y aun trataba de justificar la agresión personal.

»Han mudado las formas. El artículo del Sr. Iglesias, en fin de cuentas, no es sino un indicio más de la actitud gubernamental en que se halla colocado el partido obrero. Nuestra significación, nuestros más íntimos convencimientos nos imponen un comentario halagüeño, por haber desaparecido amenazas y estridencias de nuestra izquierda más avanzada en lo político y en lo social. Pero ello no impide nuestra extrañeza ante las circunstancias en que se opera aquel inverosímil fenómeno.»

D. José Francos Rodríguez, Presidente perpetuo de la Asociación de la Prensa.—Se reunió en esta fecha la Junta general de la Asociación de la Prensa, y después de ser aprobada por unanimidad la Memoria anual de la Secretaría, fué adoptado, por aclamación, el acuerdo de declarar Presidente perpetuo de la Asociación de la Prensa al ilustre maestro de periodistas D. José Francos Rodríguez, que durante todo el tiempo que cuenta de existencia la entidad, ha figurado en su Junta directiva, poniendo siempre a contribución, con sus grandes prestigios y talentos, un celo y un cariño verdaderamente singulares, y que durante su período de presidente ha logrado elevar el nombre de tan bienhechora institución.

Asimismo se acordó por unanimidad nombrar socios honorarios a D. Horacio Echevarrieta y a D. Daniel López.

El capital social de la Asociación de la Prensa excedía en los presentes momentos de 500.000 pesetas. En metálico tenía 246.569 a la sazón.

También se acordó conceder una modesta pensión a dos ilustres periodistas, de ideas bien opuestas, que ya en la vejez, se hallaban en lamentable situación. Estos eran el famoso republicano D. José Nakens y el conservador católico Sr. Zahonero.
